ACUERDO No. 008 (Mayo 31 de 2008)

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA EL PERIODO 2008 – 2011 "POR LA TIBASOSA QUE QUEREMOS... ES EL MOMENTO DEL CAMBIO"

EL CONCEJO MUNICIPAL DE TIBASOSA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES, LEGALES Y,

CONSIDERANDO

- 1. Que el Numeral segundo del artículo 313 de la Constitución Política establece que corresponde a los Concejos Municipales adoptar los respectivos Planes y Programas de Desarrollo Económico y Social.
- 2. Que el artículo 74 de la Ley 136 de 1994, establece que el trámite y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal debe sujetarse a lo que disponga la Ley Orgánica de Planeación.
- 3. Que el artículo 339 de la Constitución Política determina la obligatoriedad de los Entes Territoriales en la elaboración y adopción del plan de desarrollo.
- 4. Que el artículo 342 de la Constitución política prevé que en la adopción del plan de desarrollo se debe hacer efectiva la participación ciudadana en su elaboración.

Por lo anteriormente expuesto,

ACUERDA

RTICULO PRIMERO. Adopción. Adóptese el Plan de Desarrollo Municipal para el Periodo 2008 -2011 cuyo contenido es el siguiente:

1. COMPONENTE ESTRATEGICO

1.1 ANALISIS DEL ENTORNO

1.1.1. ENTORNO GLOBAL

Los grandes avances internacionales cada vez están más acentuados en los procesos económicos, los conflictos sociales y los fenómenos político-culturales, dando lugar a una estructura global a nivel social, económico, cultural y político. Este nuevo sistema internacional se conoce como: Globalización.

En este sentido, la globalización pretende ir más allá de las fronteras, rompiendo las barreras arancelarias, las diferencias étnicas, las creencias religiosas, las ideologías políticas y las condiciones sociales, económicas y culturales, es decir, es un intento de hacer un mundo que no esté fraccionado, sino generalizado.

Cabe entonces asumir que los países que no puedan alcanzar o no busquen una revitalización social y económica, muy posiblemente sufrirán una inserción altamente subordinada y empobrecedora. Esto explica un enorme desafió para Colombia que, de no asumirlo con responsabilidad y seriedad, puede colocar al país en una situación de grave vulnerabilidad.

Estratégicamente debe anotarse que se buscará apalancar los proyectos de cofinanciación a través de convenios interinstitucionales, en entidades del orden departamental, nacional e internacional, la banca nacional, internacional y la CEPAL

1.1.2. ENTORNO NACIONAL

Colombia mantuvo durante muchas décadas un modelo de desarrollo económico de protección en el sector externo y luchó para que estos modelos de desarrollo permitieran una expansión del mercado interno. La apertura económica iniciada en los años ochenta y consolidada en los noventa, abrió espacios para una economía más abierta y competitiva en el sector privado, y genero la modernización de las instituciones estatales.

Sin embargo, este proceso privilegió el desarrollo de cuatro grandes ciudades y genero un lento progreso en el resto del país. Ante esta dificultad se hizo indispensable recurrir al ajuste macroeconómico con miras a insertar su economía en las nuevas condiciones del mercado internacional.

El inicio de esta nueva etapa genero una economía más abierta y competitiva, no obstante, el ritmo de la apertura no fue uniforme ni cubrió todos los sectores, evidenciando las fortalezas y debilidades de la economía colombiana.

1.1.3. ENTORNO DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL

Conforme a lo anterior, una vez más se recalcó que el Departamento de Boyacá y el Municipio de Tibasosa han estado ausentes en los procesos centrales que se formalizan al interior del país, con miras a la competencia internacional.

En este sentido, el progreso de la infraestructura vial, ha permitido un acercamiento económico y ha generado un avance en el desarrollo regional, departamental y local, creando una creciente competencia de los productos y la especialización en las áreas agropecuarias e industriales cumpliendo así, con las condiciones que plantea el proceso de globalización.

Este proceso, necesita el apoyo del Estado respecto a la productividad y competitividad para que los capitales internos se inserten en la dinámica global y genere ambientes atractivos para la inversión extranjera. En este contexto, las posibilidades competitivas del Municipio, deberán crearse a partir del fomento de aquellas ramas de la actividad económica que fundamentadas en el turismo, el campo y el empresarismo le permitan suministrar bienes y servicios requeridos por los mercados nacional e internacional.

La presente administración busca, por lo tanto, consolidar la transformación que viene experimentando el país para garantizar un proceso de desarrollo económico dinámico y sostenible para que se logre el bienestar de la sociedad de una forma más pacífica y equitativa.

1.2 PILARES FUNDAMENTALES DEL PROGRAMA DE GOBIERNO

La construcción conceptual del Plan toma como referencia los aportes del Desarrollo Humano Sostenible, los Derechos Humanos y Equidad Social, las Metas del Milenio, los principios éticos y el potencial económico y humano de Tibasosa como fundamentos básicos para la construcción de un mejor futuro, bajo un enfoque de participación activa, corresponsabilidad y empoderamiento institucional y social.

1.2.1 DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE

El Desarrollo Humano Sostenible, se consolida en el ámbito internacional como respuesta a la nueva estructura del mundo globalizado. Asumirlo, es parte fundamental para complementar el enfoque de Gobierno junto con la construcción participativa de los ciudadanos para lograr mejores condiciones de vida.

La construcción del Tibasosa que queremos, no se centrará solamente en la de condiciones para el crecimiento económico, fundamentalmente orientaremos los esfuerzos para ampliar las oportunidades y opciones de toda la ciudadanía, el bienestar de las personas, la equidad social y la redistribución de ese crecimiento económico, dirigido especialmente a la solución de las necesidades actuales de la población del municipio, con prioridad en lo más pobres, discapacitados, el adulto mayor, las mujeres, los desplazados, los niños y jóvenes, buscando ante todo disminuir las brechas sociales y romper el círculo vicioso de la pobreza.

En este sentido, se busca mejorar la calidad de vida de los seres humanos sin comprometer las sostenibilidad del entorno natural y ambiental, garantizando el bienestar a las generaciones del presente y creando mejores condiciones para que las generaciones futuras disfruten de mejores condiciones, medios, relaciones y nivel de vida.

MUJER CABEZA DE FAMILIA: Ley 82 de 1993. "Quien siendo soltera o casada, tenga bajo su cargo, económico o socialmente en forma permanente, hijos menores propios o incapaces o incapacitados para trabajar, ya sea por ausencia permanente o incapacidad física, sensorial, síquica o moral del cónyuge o compañero permanente o deficiencia sustancial de ayuda de los demás miembros del núcleo familiar".

1.2.2 POLÍTICA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA (Ley 1098 de 2006)

1.2.2.1 GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS

1 El derecho de las mujeres a la vida y a la salud Mortalidad materna

2 El derecho de los niños y las niñas a la vida y a la salud Supervivencia y salud de los niños menores de 5 años Vacunación

3 El derecho a la identidad Registro Civil

4 El derecho a la buena nutrición La lactancia materna La buena nutrición de las niñas y los niños

5 El derecho al desarrollo y a la educación Educación inicial Educación básica primaria Ecuación básica y media

6. El derecho a la salud sexual y reproductiva Acceso a la salud sexual y reproductiva

7. El derecho a un ambiente sano Agua potable y al saneamiento básico

1.2.2.2 LA PROTECCIÓN Y RESTABLECIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS

El derecho de los niños, niñas y adolescentes a la protección

- Niñas, niños y adolescentes maltratados
- Niñas y niños abusados y explotados sexualmente
- Niñas, niños y adolescentes con limitaciones especiales (físicas, mentales y cognoscitivas).
- Niñas, niños y adolescentes trabajadores
- Niñas, niños y adolescentes infractores de la ley penal
- Niñas, niños y adolescentes víctimas de homicidios, suicidio y accidentes de tránsito y por uso de pólvora

1.3 DERECHOS HUMANOS Y EQUIDAD SOCIAL

El desarrollo sostenible de Tibasosa implica la participación de las personas en la promoción, protección, defensa y garantía de los Derechos Humanos, como componente central de la Democracia. La construcción de una sociedad más equitativa mejorando la calidad de vida de los ciudadanos implica la divulgación, promoción y defensa para el conocimiento del ejercicio de los derechos.

En este sentido, la población tibasoseña merece la protección de los Derechos Humanos Fundamentales, con el objetivo de disminuir las brechas para mejorar las condiciones de vida de los más pobres y vulnerables, luchando así, contra la pobreza extrema y promoviendo la protección social a los grupos humanos de alto riesgo y de vulnerabilidad, con énfasis en la población en situación de calle, adulto mayor, personas con algún tipo de discapacidad, población desplazada y recuperación nutricional de los niños.

Por esta razón, se plantea mejorar la calidad y cobertura en educación, salud, agua potable, alcantarillado, alumbrado público, internet y vivienda social digna, para que finalmente contemos con una sociedad más equitativa y solidaria.

1.4 ARTICULACION CON OTROS PLANES Y METAS DEL MILENIO

El Plan de Desarrollo Municipal articula y posee coherencia con los Planes de Desarrollo Nacional y Departamental, sus prioridades nacionales e internacionales, reflejadas en los objetivos y Metas del Milenio:

- 1. Implementar acciones para erradicar la pobreza extrema y el hambre.
- 2. Lograr la cobertura total con igualdad de género y mejorar la calidad de la educación básica primaria.
- 3. Promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer, tomando como pilar la educación y la participación en la gobernabilidad del municipio.
- 4. Reducir la mortalidad de niños menores de 5 años, con programas de alimentación complementaria y tamizaje en salud para su atención oportuna.
- 5. Mejorar la salud materna, reduciendo el riesgo de muerte.
- 6. Combatir el VIH / SIDA, el paludismo y otras enfermedades.
- 7. Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente, para que los recursos naturales se utilicen en forma responsable y promover la protección de los ecosistemas.
- 8. Fomentar una alianza mundial para el desarrollo global, estimulando el progreso sostenible mediante gestiones internacionales.

Por estas razones, las políticas de protección, visualizan sistemas de desarrollo alternativos que fundamente una economía sostenible, teniendo como objetivo la población que vive en condiciones de mayor vulnerabilidad, mejorando sus condiciones de vida e incorporándolos en la creación de visión compartida.

1.5 MISIÓN Y VISIÓN DEL MUNICIPIO

1.5.1 MISIÓN DEL MUNICIPIO

La Alcaldía Municipal de Tibasosa con la participación ciudadana, administra recursos y garantiza la prestación integral de servicios para mejorar las condiciones de vida de sus habitantes, actuando siempre bajo los principios fundamentales y en cumplimiento de la Constitución Política de Colombia y la ley.

1.5.2 VISIÓN DEL MUNICIPIO

Tibasosa está definido por sus recursos naturales y humanos como un municipio con un enorme potencial turístico y desarrollo en los sectores agrícola, ganadero y minero que deben optimizarse para convertirlo en el mediano plazo en un ente territorial competitivo, sostenible y solidario, desarrollado a partir de la participación, la convivencia ciudadana y la tolerancia política, administrado con transparencia, honestidad, equidad y compromiso, todo ello con el fin de elevar el nivel y la calidad de vida de sus habitantes, implementar procesos de mejoramiento continuo en la administración de los recursos públicos, servicio y atención al contribuyente.

2. COMPONENTE DE DESARROLLO

2.1. EJE: DESARROLLO SOCIAL

2.1.1. POLÍTICA PÚBLICA

El gobierno local está convencido que la construcción de una sociedad con menores exclusiones y mayor equidad en la distribución económica y participación social, son los pilares de sostenibilidad de un desarrollo económico y una fortaleza del respeto e integridad familiar, Garantizando el cumplimiento de los derechos de las niñ@s, los jóvenes, el adulto mayor y la igualdad de género, siendo consientes del derecho a la vida, a la salud, a la educación, a una vivienda digna, a una sana recreación, enmarcado en el respeto de la identidad social y cultural.

En construcción de ésta sociedad más justa y equitativa, el Municipio coadyuvará en las diferentes metas y expectativas de su comunidad para que éstas no se sigan traduciendo en inequidades, haciendo necesario mejorar la efectividad del gasto social, depurar los sistemas de focalización de los programas, consolidar el sistema de protección social basados en el respeto, la protección y promoción de los derechos y deberes del ciudadano, traduciendo el ser mujer en una manifestación proactiva del desarrollo económico, social, político y cultural de la región. El ser niñ@ debe significar la riqueza del presente y futuro de Tibasosa con una condición de cero trabajos infantiles, sin deserción escolar y eliminando las tasas de mortalidad infantil. Los jóvenes y las jóvenes tienen un gran potencial para transformar las condiciones de sus comunidades si se abren espacios de participación, de reconocimiento a su creatividad y productividad.

El gobierno local entiende la importancia de la cultura, el deporte y la recreación, como componentes transversales en el desarrollo social, facilitando las condiciones mínimas y los espacios necesarios para que sus ciudadanos ejerzan de manera efectiva y permanente sus derechos con la construcción y/o ampliación de las posibilidades de acceso a las oferta del Municipio, siendo los ciudadanos los gestores y actores de nuevos procesos de investigación, educación, construcción colectiva fomentando la transformación social retomando los valores culturales de la ciudadanía, proyectando un municipio amable, solidario, disminuyendo de esta forma las diferencias económicas, sociales y culturales, creando corresponsabilidad social en los tibasoseños.

DIAGNÓSTICO

Violación de los derechos de las niñ@s, los jóvenes, el adulto mayor, ellos y ellas, con un alto nivel de exclusión social e inequidad en la distribución económica y participación social para acceder a

los beneficios del desarrollo de manera activa en la dinámica social, económica, política y cultural del Municipio.

2.1.2. OBJETIVO PRINCIPAL

Garantizar los derechos de las niñ@s, los jóvenes, el adulto mayor, ellas y ellos, en un sistema de equidad social, de clase y de género, donde los ejes impulsores sean la educación y el empresarismo, con una amplia participación y respeto hacia lo público, accediendo a los beneficios del desarrollo de manera activa en la dinámica social, económica, política y cultural del Municipio.

2.1.3. ESTRATEGIAS ESPECÍFICAS

DERECHO A LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

PROGRAMA:

ACCESO A LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA: Reducción del embarazo adolescente, la reducción de la tasa de mortalidad materna evitable, el cubrimiento de la demanda insatisfecha en planificación familiar, la prevención y atención de las Infecciones de Transmisión sexual, el VIH/SIDA y la detección y atención de la violencia sexual.

Proyecto. EDUCAR PARA PREVENIR.

- 1. Implementar el cronograma anual de educación sexual y reproductiva.
- 2. Capacitar a adolescentes del sistema escolar público de los grados 10° y 11°, como orientadores en Educación Sexual
- 3. Implementar programas de orientación en salud sexual y reproductiva en las instituciones educativas.
- 4. Garantizar la capacitación y atención de los servicios de salud sexual y reproductiva en barrios y veredas.
- 5. Impulsar campañas publicitarias para la Prevención del Embarazo no deseado en adolescentes.
- 6. Adelantar campañas publicitarias para prevenir la transmisión de Enfermedades de Transmisión Sexual (ETS), VIH/SIDA.

META:

- Disminuir progresivamente hasta llegar a 0% la tasa de incidencia de VIH/SIDA.
- Control, vigilancia y educación a la población adolecente, en un 70%

Proyecto. APOYO A LOS JÓVENES

- 1. Considerar a las gestantes adolescentes de alto riesgo en la atención prenatal y el parto.
- 2. Disponer de métodos de anticoncepción de emergencia para suministrar cuando existan indicaciones para su formulación.
- 3. Promover ampliamente la inscripción al sistema de seguridad social en salud de adolescentes.
- 4. Implementar el servicio de un dispensador de preservativos en la E.S.E. Inés María Ochoa Pérez.
- 5. Promover mecanismos para facilitar el acceso de los y las adolescentes a medios anticonceptivos apropiados.

META:

- Disminuir en un 60% el embarazo no deseado en adolescentes.
- Fortalecer la cultura al 70% de los adolescentes que hacen parte del sistema educativo en salud sexual y reproductiva como en ETS.

DERECHO DE LAS NIÑ@S A LA ADECUADA NUTRICIÓN

PROGRAMA.

LACTANCIA MATERNA: La lactancia materna es un componente fundamental en la nutrición infantil que facilita el desarrollo cognitivo, protege a niñas y niños de la enfermedad diarreica, de las complicaciones de las infecciones respiratorias agudas, y otras enfermedades típicas de la infancia.

Proyecto. LECHE MATERNA

- 1. Fomentar programas de lactancia materna exclusiva hasta los 6 meses.
- 2. Implementar la atención casa a casa para educar e incentivar a gestantes y madres lactantes en la importancia de la leche materna, así como en la prevención, nutrición, higiene y manejo de alimentos.
- 3. Control de talla y peso, casa a casa en recién nacidos y durante el primer año de vida.

METAS:

- Implementar las visitas casa a casa para la promoción de los programas de la mujer gestante y lactante.
- Implementar el programa de limpieza de tanque de agua para Madres gestantes y Madres lactantes.
- Beneficiar a un 70% de las madres de SISBEN 1 y 2 con el programa de apoyo alimentario.

Proyecto. FAMILIAS EN ACCIÓN

- 1. Concientizar a las familias de nivel I SISBEN, de la importancia del control de la nutrición y salud en los niñ@s tibasoseños.
- 2. Crear las condiciones para la permanencia de las niñ@s en el sistema escolar del municipio en la parte urbana y rural.
- 3. Coadyuvar en el mejoramiento de una vivienda digna para las familias de nivel I SISBEN.
- 4. Garantizar la cobertura en salud, para el total de las familias inscritas en la red
- 5. Fomentar la red de protección social para la superación de la pobreza extrema a las familias de nivel I SISBEN.

META:

- Gestionar la ampliación de cobertura de familias que se encuentran inscritas del nivel I SISBEN al programa presidencial Familias en Acción.
- Lograr la certificación de la UNICEF, como Institución Amiga de la Mujer y de la Infancia IAMI.

PROGRAMA.

MORTALIDAD MATERNA: La prevención de la mortalidad materna y la promoción de la salud de las futuras madres como requisitos indispensables para avanzar hacia el pleno cumplimiento de los derechos de los niños.

Proyecto. MADRES CONSENTIDAS.

- 1. Implementar la Unidad de Reacción Inmediata para el traslado de Mujeres Embarazadas (URIME)
- 2. Garantizar la atención de ginecología a las mamás.
- 3. Promover la utilización de los programas de control prenatal, parto y posparto.
- 4. Garantizar la atención especial a la adolecente gestante.

2005		2006		2007	
No.	TASA	No.	TASA	No.	TASA
1	6.2	0	0	0	0
1	6.2	2	12.4	5	30

Fuente: E.S.E.

Provecto. MAMITAS SEGURAS.

- 1. Ampliar la cobertura de afiliación al SGSSS de mujeres en edad fértil.
- 2. Garantizar que todas las mujeres gestantes, puedan tener una adecuada atención prenatal.
- 3. Vigilar el cumplimiento por parte de las Entidades Promotoras de Salud (EPS), las Administradoras del Régimen Subsidiado (ARS) y la Empresa Sociales del Estado (ESE), de las actividades de planificación familiar, control prenatal y atención del parto y del puerperio.
- 4. Promover la inclusión de la prueba voluntaria para VIH, dentro de los controles prenatales.

META:

 Gestionar la inclusión de las mujeres en estado de embarazo en el SGSSS.

PROGRAMA.

LA BUENA NUTRICIÓN DE LAS NIÑ@S: Los recién nacidos con bajo peso tienen un riesgo significativamente mayor de enfrentar, desde los primeros momentos de su vida, serios problemas de salud y desarrollo. Por su parte, la desnutrición aumenta la probabilidad de enfermedad y de muerte de los niños y reduce su capacidad de aprendizaje y bienestar.

Proyecto. NUTRICIÓN PARA TODA LA VIDA.

- 1. Realizar dos Brigadas de salud anuales para talla y peso a todos las niñ@s de programas del Bienestar Familiar, educación preescolar y primaria.
- 2. Brindar alimentación escolar con el apoyo del ICBF y la Gobernación de Boyacá para mejorar el desempeño escolar, disminuir la repitencia y la deserción escolar.
- 3. Fomentar la alimentación a población infantil con desnutrición, con los programas de restaurantes comunitarios.
- 4. Fomentar la alimentación a población de la tercera edad, con los programas de complementariedad nutricional.
- 5. Implementar el registro obligatorio de todo niñ@s que al nacer pese menos de cinco libras, para que se realice seguimiento y control de manera regular y articulada en el caso de adolescentes gestantes.
- 6. Fortalecer los programas de educación en alimentación familiar.
- 7. Realizar desparasitación a las niñ@s y jóvenes del municipio.
- 8. Gestionar con el ICBF, el Hogar de Paso.
- 9. Implementar programas de nutrición para la tercera edad.

META:

- Implementar el sistema de información de caracterización de la población infantil, jóvenes, discapacitados y de la tercera edad.
- Identificar y disminuir los índices de desnutrición aguda, crónica y global.
- Incluir el 90% de la población estudiantil en edad escolar, al programa de nutrición.
- Atender a 180 miembros de la tercera edad, en los programas de nutrición y complemento alimenticio.

PROGRAMA.

RECREACIÓN Y DEPORTE PARA TODOS: El gobierno municipal identifica como una de las oportunidades esenciales, garantizar las condiciones y los espacios necesarios para que sus habitantes ejerzan de manera efectiva, permanente, progresiva y sostenible los derechos a la recreación y el deporte, para el disfrute de una vida prolongada y saludable.

Proyecto. TIBASOSA ACTIVA Y DINAMICA

- 1. Elaborar el Plan Municipal del Deporte, recreación y aprovechamiento del tiempo libre, incorporando programas especiales para las niñ@s, la juventud y la tercera edad.
- 2. Fomentar la conformación de tres escuelas de Formación Deportiva.
- 3. Fortalecer y ampliar en un 100% los Clubes Prejuveniles y Juveniles.
- 4. Apoyar los Juegos inter escolares.
- 5. Conformar los grupos de recreación.
- 6. Estimular las olimpiadas Municipales inter veredales.
- 7. Gestionar convenios con entidades gubernamentales y ONG's para el patrocinio de deportista de alto rendimiento.
- 8. Dos veces en el año se adelantan actividades recreativas en programas de Bienestar Familiar y preescolar público.
- 9. Fomentar la recreación y deporte para niñ@s menores de 6 años, en programas de Bienestar Familiar y preescolar público.
- 10. Facilitar espacios de interacción familiar, fortaleciendo la convivencia entre Padres e hijos.
- 11. Incorporar programas especiales para la niñez entre los 0 a 6 años, en la celebración del día del niño.
- 12. Fortalecer la Ludoteca Municipal.
- 13. Incentivar los encuentros intergeneracionales.
- 14. Promover la participación activa en los programas de recreación y deporte a la población con discapacidad.

PARTICIPACIÓN DEPORTIVA

DEPORTE Y/O ACTIVIDAD	A Febrero 2008
Escuelas de formación deportiva	5 ORGANIZADAS
Clubes Prejuveniles	4 GRUPOS
Escenarios deportivos rurales	16 FUNCIONALES
Escenarios deportivos urbanos	4 FUNCIONALES

Fuente: Ente Deportivo 2007

META:

- Creación de 3 escuelas de formación deportiva, con una vinculación del 70% de la población infantil.
- Desarrollar programas de vacaciones recreativas y capacitación recreacional.
- Coadyuvar en la disminución del consumo de tabaco, alcohol, sustancias psicoactivas entre otras.
- Construir y/o mantener parques infantiles veredales para estimular la recreación y el deporte para los niñ@s.
- Construir y/o recuperar los parques infantiles existentes urbanos.

DERECHO DE LAS NIÑ@S Y ADOLESCENTES A LA PROTECCIÓN

PROGRAMA:

NIÑ@S Y ADOLESCENTES MALTRATADOS: La violencia, el maltrato y las exclusiones dentro de las familias, no pueden ser visto como casos privado, los cuales afectan a toda una comunidad, en especial a la mujer, a las niñ@s, los adolecentes, personas con discapacidad y al adulto mayor, trascendiendo a un problema de salud pública.

Proyecto. POR EL FORTALECIMIENTO DE LA FAMILIA

- 1. Incrementar mecanismos de detección de la violencia intrafamiliar y sexual contra la niñez, la juventud y la mujer.
- 2. Garantizar el trabajo interinstitucional como la Red del Buen Trato y la operativización del Comité de Política Social entre otros.
- 3. Crear conciencia Ciudadana Medios de Comunicación.
- 4. Educación Familiar (pautas de crianza, la familia en la salud, se buscan Padres que jueguen con sus Hijos, deberes de Padres e Hijos, escuelas de Padres)
- 5. Fortalecer la Comisaría de Familia, con los equipos psicosociales.
- 6. Campaña de información acerca de los servicios disponibles para la prevención y atención del maltrato infantil y la violencia intrafamiliar.
- 7. Promoción de los derechos de las niñas y los niños.
- 8. Jornadas contra el maltrato infantil.

9. Gestionar la implementación del programa Guayty Operación Tejedores de Vida.

METAS:

 Estimular la cultura de la denuncia, con el objeto de poder caracterizar con precisión los casos de maltrato y violencia, estableciendo las acciones más certeras para la mitigación de estos comportamientos en el municipio.

VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

AÑOS	MALTRATO FÍSICO	MALTRATO PSICOLÓGICO	MALTRATO INFANTIL
2004	20	8	6
2005	53	37	19
2006	58	41	27
2007	54	8	10

Fuente: Comisaría

MALTRATO INFANTIL

CASOS	PORCENTAJE
36	39,13
15	16,30
10	10,87
9	9,78
7	7,61
4	4,35
3	3,26
3	3,26
2	2,17
2	2,17
1	1,09
92	100
	36 15 10 9 7 4 3 3 2 2

Fuente: Secretaria de Planeación

PROGRAMA:

ABUSO SEXUAL: Son delitos que atentan contra los derechos fundamentales a la vida, la libertad, la integridad y la dignidad humana, los cuales tienen como víctimas principalmente a las niñ@s y a los adolecentes. Por lo anterior la Administración Municipal aplicará medidas de protección especial, de tipo judicial, educativo y asistencial, orientadas a restituir los derechos vulnerados y prevenir su ocurrencia.

Proyecto. AYUDENOS A CUIDARNOS

- 1. En cada Institución Educativa se adelantará la prevención y detección del abuso sexual de niñ@s y adolescentes.
- 2. Crear trabajo interinstitucional, Red del Buen Trato, Comité de Política Social.
- 3. Sensibilización a los servidores públicos para mejorar la atención de las niñ@s y adolescentes víctimas de delitos sexuales para su atención de forma respetuosa, rápida y eficaz.

METAS:

• Fomentar la cultura de la denuncia, con el objeto de poder caracterizar con precisión los casos de abuso sexual para su mitigación.

VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

AÑOS	ABUSO SEXUAL
2004	9
2005	2
2006	4
2007	2

Fuente: Comisaría

PROGRAMA:

TIBASOSA CON DISCAPACIDAD: La condición de discapacidad, así como el riesgo de padecerla, constituyen situaciones que en alguna medida menoscaban las capacidades y potencialidades de los individuos que las padecen, y de las familias donde alguno de sus miembros sufre discapacidad, siendo mayor su efecto cuanto más vulnerables sean respecto a su capacidad para prevenirlas, mitigarlas o superarlas, lo cual adquiere mayor dimensión si se enfrentan con barreras sociales y culturales que impiden su adecuada integración y funcionalidad en la sociedad

Proyecto.

YO TAMBIEN TENGO DERECHO

- 1. Implementar un programa de rehabilitación, para los niñ@s, jóvenes, adultos y adulto mayor, orientado a la reinserción sociocultural, en coordinación entre ICBF, Alcaldía Municipal, ESE y Empresa de Servicios Públicos.
- 2. Realizar eventos deportivos para niñ@s, adolescentes, adultos y adulto mayor con limitaciones especiales.
- 3. Programar actividades culturales para niñ@s, adolescentes, adultos y adulto mayor con limitaciones especiales.
- 4. Realizar adecuaciones de escuelas y espacios públicos frecuentados por niñ@s, adolescentes, adultos y adulto mayor con discapacidad, (parques, andenes, templos, oficinas públicas, etc.).

I KOGKAMA.

Proyecto. PREVENCIÓN DE LA DISCAPACIDAD

- 1. En articulación con los programas de vacunación y su cobertura, programar la inmunización y los niñ@s perinatales, para prevenir limitaciones especiales en niñ@s.
- 2. Gestionar la adquisición de elementos de movilidad, para la población discapacitada.

Proyecto. PREPARENSE PARA ATENDERNOS

- 1. Incorporar en los PAI educación con estimulación temprana.
- 2. Conferencias y cartilla para la prevención de accidentes y riesgos inhabilitantes en las niñ@s y adolecentes con énfasis en los primeros años de vida.
- 3. Realizar convenios interinstitucionales para la integración de niñ@s, adolescentes, adultos y población discapacitada, con limitaciones a la educación regular.
- 4. Sensibilizar a Padres de Familia en la atención de niñ@s, adolescentes y adultos, con limitaciones especiales.

METAS:

- Incluir en el censo de discapacidad el 100% de esta población.
- Incluir el 50 % de la población discapacitada en los programas de rehabilitación y superación.
- Incluir el 100% de los Padres en programas de sensibilización para la atención de niñ@s y adolescentes con limitaciones especiales.

PROGRAMA:

NIÑ@**S** Y **ADOLESCENTES TRABAJADORES:** El trabajo Infantil está directamente relacionado con las condiciones económicas, sociales y culturales de una sociedad, y se asocia con las tasas de desempleo, con la participación en el sector informal y con el aumento del subempleo, creando un ambiente propicio para que éste se presente.

La Administración Municipal trabajará para prevenir la ocurrencia del trabajo infantil y reducir los índices actuales, debido que la mayoría de las niñ@s trabajan para ayudar económicamente a su núcleo familiar negándoles la posibilidad de estudiar y a través de esto de mejorar su calidad de vida.

Provecto. QUIERO ESTUDIAR

1. Sensibilizar a las familias sobre la importancia de educar a la infancia.

- 2. Recreación y deporte, en jornadas complementarias a la escuela y en tiempo de vacaciones, para evitar la vinculación precoz de niñ@s a los oficios del hogar u otros tipos de trabajo.
- 3. Dotación de herramientas lúdicas.
- 4. Implementar políticas de desarrollo económico sostenible, orientados a las familias de estrato I y II de SISBEN con el objeto de reducir el trabajo infantil

METAS:

- Implementar un Plan de Erradicación progresiva del trabajo infantil.
- Sensibilizar al 90% de las familias identificadas sobre la importancia del NO al trabajo infantil.

PROGRAMA: NIÑ@S Y ADOLESCENTES DESPLAZADOS: Prestar atención a la población desplazada.

Proyecto. ATENCIÓN PRIORITARIA

- 1. Acceso gratuito de la población en situación de desplazamiento a los servicios de salud.
- 2. Acceso y la continuidad de la educación de niñ@s en condición de desplazados.
- 3. Promover el retorno de las comunidades a sus sitios de origen, en condiciones de voluntariedad.

METAS:

• Atender el 100% de las familias en condición de desplazada.

PROGRAMA: NIÑ@S Y ADOLESCENTES VICTIMAS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO: Garantizar la movilidad segura de la población tibasoseño en su

municipio.

Proyecto. MOVILIDAD SEGURA

- 1. Realizar e implementar el Manual de Convivencia Ciudadana (Movilidad vehicular, peatón, entre otros) en cooperación con las instituciones educativas.
- 2. Fortalecer la participación ciudadana en los temas de seguridad y convivencia, balanceando acciones preventivas y represivas de la violencia.
- 3. Poner en marcha acciones pedagógicas para la autorregulación y la regulación social de los comportamientos de conductores y peatones.

- 4. Intervenir el inmobiliario urbano para mejorar la seguridad de los peatones: mejoramiento de la señalización vial, demarcación, construcción de puentes peatonales, establecimiento de paraderos de buses, etc.
- 5. Mantenimiento de la infraestructura pública (alumbrado, andenes, calles, fachadas, parques) de las zonas urbanas y rurales más inseguras.
- 6. Realizar acciones comunicativas para desestimular el consumo de alcohol el cual tiene una estrecha relación con altos niveles de accidentalidad vial y de violencia.
- 7. Gestionar los medios de transporte alternativos, como bicicletas para estudiantes del municipio de Tibasosa.
- 8. Gestionar la adquisición del bus Municipal.

METAS:

- Implementar el código de "Movilidad Segura", con un amplio componente educativo de armonización social.
- Señalizar el 50% de las vías urbanas y rurales del municipio.
- Demarcar el 60% de las vías pavimentadas urbanas del municipio.
- Diseñar la señalización e implementar en un 70% el sistema de información turístico del inventario de vías turísticas y centros de interés turístico y cultural.

MORTALIDAD POR ACCIDENTES DE TÁNSITO

CAUSAS	FR	ECUENO	CIA	GRUPO	FACTOR DE	
	Nº	%	TASA	POBLACIONA L	RIESGO	
Accider de Trán		4	18	0.03	15 a 44 años	Vía.

Fuente: E.S.E

PROGRAMA: NIÑ@S Y ADOLESCENTES VICTIMAS DEL USO DE PÓLVORA:

Evitar quemados con pólvora.

Proyecto. NIÑ@S SIN POLVORA

- 1. Formulación de acuerdos concertados para la restricción del uso y expendio de todo tipo de pólvora.
- 2. Operativos Policía Nacional a establecimientos comerciales para prevenir la venta y distribución de pólvora a los menores de edad.

METAS:

• Implementar las estrategias y políticas administrativas, de restricción del uso, comercialización y venta de pólvora a menores.

• Reglamentar las sanciones de responsabilidad de los mayores, en el uso de pólvora por la población infantil.

Proyecto.

DEVIGE (Desarrollo Económico con Visión de Genero). "Articulación con Mujer Cabeza de Familia Microempresaria". Fomenta y presta asistencia en proyectos tendientes a mejorar las condiciones socioeconómicas de la madres cabeza de hogares que incluyan en la generación de esquemas sostenibles de economía familiar la participación activa de la mugen en la cadena productiva y de comercialización.

- 1. Incorporar en el Banco de Proyectos de la administración los requerimientos y lineamientos específicos para la articulación con el componente de financiación los proyectos de DEVIGE.
- 2. Capacitar al funcionario público competente en la formulación de proyectos para el cumplimiento de los requerimientos establecidos por las instituciones financieras en el desarrollo de la asistencia técnica del programa DEVIGE.
- 3. Desarrollar ciclos de capacitación empresarial para madres cabeza de familia y apoyarlas en conjunto con el eje de competitividad en procesos empresariales integrales.

2.2. EJE: CULTURA Y TURISMO

2.2.1. POLÍTICA PÚBLICA

La economía del municipio debe fundamentarse en una visión compartida de un desarrollo económico local sostenible, que permita el aprovechamiento de su situación geográfica y espacial, de los recursos locales frente al potencial turístico con la participación de múltiples actores frente a la conservación y planificación de una política que estimule el valor cultural artístico del municipio, fortaleciendo el sector paisajístico, planificando la custodia y utilización de las riquezas naturales sociales, culturales con la amabilidad que caracteriza al tibasoseño. Aprovechamiento de la infraestructura vial proyectada por el territorio Nacional y Departamental con miras a la ampliación de corredores turísticos y recuperación de escenarios culturales, direccionando la forma de educación, para crear espacios de formación y especialización frente al sector turístico del municipio, promoviendo un entorno que favorezca la competitividad y productividad turística local y regional.

2.2.2. DIAGNÓSTICO

El municipio cuenta con los componentes del producto turístico y cultural (atractivos turísticos, alojamiento, alimentos, bebidas, ferias y eventos, artesanías, accesibilidad, transporte y servicios complementarios) pero no está consolidado, limitando el posicionamiento de Tibasosa como destino turístico – cultural, con una escasa integración de programas turísticos a una visión municipal de largo y mediano plazo enmarcada en los procesos de desarrollo regional y nacional, desaprovechando así el potencial natural del municipio.

2.2.3. OBJETIVO PRINCIPAL PROYECTADO

Posicionar a Tibasosa como destino turístico cultural para Colombia y el mundo, generando empleo, dinamizando la economía, mejorando la calidad de vida y fortaleciendo la identidad.

2.2.4. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- 1. Definir, organizar y consolidar el producto turístico municipal.
- 2. Unificar y fortalecer los eventos que se realizan en la ciudad para definir la Agenda Cultural del Municipio de Tibasosa, orientada a la atracción de turismo cultural al municipio.
- 3. Integrar a Tibasosa en los programas y proyectos turísticos de orden departamental y nacional.
- 4. Fomentar la construcción, remodelación, recuperación y mejoramiento de la infraestructura turística y de servicios urbanos y rurales.
- 5. Señalizar y caracterizar los principales sitios de atractivo turístico del municipio.
- 6. Promocionar a Tibasosa como destino turístico tanto a nivel nacional como internacional.
- 7. Emprender procesos de gestión cultural municipal con un enfoque social incluyente en materia de derechos, orientado a la protección de grupos vulnerables, la eliminación sistemática de desigualdades sociales y la defensa de la justicia y equidad.
- 8. Fortalecer el inconsciente colectivo en la cultura ciudadana.
- 9. Recuperar y preservar el patrimonio natural y cultural tangible e intangible, bienes muebles e inmuebles del municipio.
- 10. Gestionar ante el concejo municipal la creación de la secretaría de cultura y turismo.
- 11. Crear el fondo Mixto de Promoción y Desarrollo Turístico de Tibasosa.

2.2.5. ESTRATEGIAS ESPECÍFICAS

- Actualizar el inventario turístico municipal.
- Realizar un estudio de mercados basado en el producto turístico de Tibasosa.
- Desarrollar un plan de comunicación y medios.
- Emprender procesos de formación en Gestión cultural municipal con criterios de equidad e inclusión social.

- Apoyar el diseño de programas de capacitación especializada en soporte de servicios turísticos y servicio al cliente.
- Promoción de una política tributaria que favorezca la inversión hotelera en el municipio.
- Desarrollar programas de turismo participativo como apoyo a la administración y al ornato y embellecimiento del municipio.
- Promoción y apoyo en comercialización del producto turístico municipal.
- Reactivar el Consejo Municipal de Cultura y Turismo.
- Participar en los proyectos, programas y actividades que se realizan a nivel regional, departamental y Nacional.
- Creación de programas de embellecimiento y ornato del municipio.
- Direccionar la especialización educativa y cívica en empresarismo con énfasis en turismo cultural.
- Realizar Campañas de Lectura en Instituciones Educativas y la capacitación para promover a nuevos escritores y poetas.
- Actualización y dotación de la Biblioteca Pública Municipal.
- Fortalecimiento de Bibliobancos en las instituciones educativas.
- Creación y funcionamiento de la Red de Bibliotecas en el municipio de Tibasosa con la implementación de biblioteca concertada con el Ministerio de Cultura, ludoteca y biblioteca virtual
- Promover la declaratoria municipal de bienes de interés turístico y cultural
- Gestión de proyectos para la recuperación, conservación, restauración o adquisición de bienes patrimoniales.
- Consolidación de un calendario anual de eventos para dar a conocer al municipio de Tibasosa las actividades artísticas y culturales a desarrollar asociando los eventos Institucionales y los propuestos por la sociedad civil
- Creación de la red de artistas, gestores, ONGs y cultores del Municipio.

2.2.6. PROGRAMAS Y PROYECTOS

PROGRAMA. TIBASOSA TU DESTINO. Diseño, estructuración y consolidación del producto turístico de Tibasosa.

Provecto. CONSOLIDACIÓN DEL PRODUCTO TURÍSTICO DE TIBASOSA.

- 1. Creación de la secretaria de cultura y Turismo de Tibasosa y el Fondo Mixto de Promoción y Desarrollo Turístico de Tibasosa
- 2. Elabora un Programa técnicamente estructurado para el funcionamiento de la red de bibliotecas, ludoteca, biblioteca y biblioteca virtual.
- 3. Implementación de la Red de Bibliotecas Municipales.
- 4. Actualización del inventario turístico municipal.

- 5. Construcción y/o recuperación de infraestructura turística municipal
- 6. Incentivar la construcción, remodelación, recuperación y mejoramiento de infraestructuras de servicios turísticos.
- 7. Mejoramiento y mantenimiento de Parques.
- 8. Rescatar y/o mantener la identidad y tradición arquitectónica tibasoseña, sus matices, materiales y conceptos a través de la promoción de incentivos y proyectos de mejoramiento de fachadas en al menos el parque y vías principales.
- 9. Construcción y puesta en marcha de dos centros de información turística
- 10. Definición de un calendario único anual de actividades artísticas y culturales

Proyecto. COMERCIALIZACION Y MERCADEO.

- 1. Promoción y apoyo en comercialización del producto turístico del municipio.
- 2. Implementación del sistema de información turística municipal.
- 3. Realizar investigación y apoyo al desarrollo de mercados turísticos.
- 4. Consolidación de paquetes turísticos.

Proyecto. FACTOR HUMANO, BASE DEL DESARROLLO TURISTICO

- 1. Elaborar el Plan Municipal de Cultura, incorporando programas especiales para la niñez, la juventud y la tercera edad.
- 2. Elaborar y socializar el calendario de festividades y eventos turísticos.
- 3. Capacitación especializada en servicios turísticos y atención al cliente para el 70% de los microempresarios del sector.
- 4. Consolidar el colegio Jorge Clemente Palacios como centro de producción de capital humano para la industria hotelera de la región
- 5. Desarrollar jornadas anuales de lectura 24 horas de lectura continua.
- 6. Fortalecimiento del sentido de pertenencia por Tibasosa y Boyacá.
- 7. Brindar seguridad y apoyo a las actividades festivas y eventos turísticos.

Proyecto ESTUDIO DE IMAGEN Y PLAN DE MEDIOS

- 1. Definir la imagen del municipio y las estrategias para su posicionamiento.
- 2. Definir e implementar el plan de medios municipal, incluyendo la promoción en medios escritos, radio y tv locales, regionales y nacionales, así como a través de otros medios publicitarios

PROGRAMA. RECUPERACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA IDENTIDAD TURÍSTICA TIBASOSEÑA

Proyecto.

PROMOCIÓN Y PRODUCCIÓN DE EVENTOS Y EXPRESIONES CULTURALES, ARTESANALES, ARTÍSTICAS Y ESTÉTICAS TANTO EN LOS ÁMBITOS MUNICIPAL, REGIONAL Y NACIONAL

- 1. Apoyo y Fortalecimiento de las organizaciones artísticas y culturales
- 2. Creación de la escuela de artes de Tibasosa, que incluye escuelas de formación musical, teatro y danzas con la participación de niñ@s, jóvenes y adultos.
- 3. Rescate y protección de la memoria y el patrimonio cultural tibasoseño mediante la integración del joven y el adulto mayor a través de mesas de intercambio cultural de realización periódica en el año.
- 4. Apoyo a las manifestaciones musicales, teatrales y de danza del adulto mayor desarrolladas desde el Centro de vida, especialmente las que evoquen y recuperen las tradiciones tibasoseñas
- 5. Rescate de la convivencia ciudadana como producto turístico. Premio anual al buen vecino.

Provecto.

AFIANZAR LAS FIESTAS PATRONALES, EL FESTIVAL DE LA FEIJOA, EL FESTIVAL DE MÚSICA SACRA Y EL REINADO NACIONAL DE LA TERCERA EDAD COMO FIESTAS PRINCIPALES DE TIBASOSA.

- 1. Posicionar a Tibasosa como destino gerontológico turístico nacional mediante la continuación de la realización anual de los reinados municipal y/o departamental y/o nacional de la tercera edad.
- 2. Fortalecer el reinado de la Tercera Edad, con la participación activa de los estudiantes del grado 10 y 11, con el objeto de comercializar este tipo de eventos
- 3. Posicionar a Tibasosa como destino religioso cultural del centro del país en Semana Santa a través de la realización anual del festival nacional y/o internacional de música sacra
- 4. Fortalecer el posicionamiento de Tibasosa como capital nacional de la Feijoa mediante el apoyo a la realización anual del festival de la Feijoa.
- 5. Integrar el sector urbano con el sector rural del municipio a través de la realización anual de las fiestas patronales municipales.
- 6. Elaborar y socializar el calendario de festividades y eventos turísticos.
- 7. Institucionalizar el festival del Campesino.
- 8. Brindar seguridad a las actividades festivas y eventos turísticos.

Proyecto AFIRMACIÓN DE LA IDENTIDAD CULTURAL Y DEL SENTIDO DE PERTENENCIA TIBASOSEÑO

- 1. Integrar las veredas y el centro urbano mediante el concurso anual de pesebres en diciembre.
- 2. Realizar un encuentro inter veredal anual para el reconocimiento del territorio y el intercambio de la diversidad artística y cultural
- 3. Integrar las nuevas generaciones con el adulto mayor a través de la realización periódica durante el año de mesas de trabajo guiado e interactivo

METAS CULTURALES:

- Emprender procesos de formación artística en: música, danza, artes escénicas y artes plásticas, literatura y Banda Escolar, por medio de convenios interinstitucionales, con el sector educativo, regional, departamental, nacional e internacional.
- Programa técnicamente estructurado para el funcionamiento de la red de bibliotecas, ludoteca, biblioteca y biblioteca virtual.
- Realizar en los Centros Educativos, Campañas de buenos Hábitos de Lectura.
- Crear la red de pequeños poetas y escritores para incentivar la creación literaria y fortalecer a escritores y poetas ya reconocidos.
- Incrementar los eventos culturales en el cuatrienio, de fortalecimiento de la identidad y afianzamiento de los valores tradicionales tanto los de carácter institucional como los liderados por organizaciones sin ánimo de lucro a favor del reconocimiento de Tibasosa en el contexto regional y nacional.
- Realizar un proyecto de investigación para levantar el inventario de patrimonio cultural de Tibasosa
- Firmar dos convenios durante el cuatrienio para la formación de Guías Turísticos e Intérpretes del Patrimonio Histórico y Cultural (Municipio-UPTC-Academia Boyacense De Historia y otros).
- Realizar un estudio diagnóstico de patrimonio cultural tangible e intangible.
- Crear una red de artistas y gestores culturales tendiente a mejorar el reconocimiento, la oferta y la demanda cultural así como la representación de la ciudad en eventos de orden regional, nacional-internacional a través de nuestros artistas y cultores.

- Participar en tres jornadas de cultura ciudadana en el año, en asocio con las demás dependencias del aparato administrativo.
- Emprender procesos de formación artística en seis áreas del arte. (Música, danza, artes escénicas y artes plásticas, literatura y Banda Escolar), por medio de convenios interinstitucionales, con el sector educativo, regional, departamental, nacional e internacional.
- Celebrar un Convenio con Instituciones de Educación Superior. ONGs y Entidades afines para profesionalizar a los artistas y gestores culturales del municipio.
- Creación de la Escuela de Artes y Oficios con la habilitación de las áreas de: Capacitación, Producción y Comercialización de productos
- Capacitación al gestor cultural a través de diplomados, talleres, simposios y demás metodologías de capacitación,
- Dotación de Ludoteca, Biblioteca y Biblioteca Virtual.
- Gestión de proyectos para la recuperación, conservación, restauración, o adquisición de bienes patrimoniales intangibles a través de los planes de salvaguarda
- Iniciar la conformación del centro de comunicaciones cultural de carácter institucional que permita la producción de periódicos, emisoras, página web y las demás tendientes a promocionar a los artistas e investigadores del municipio.

2.3. EJE: GESTIÓN EMPRESARIAL PARA LA COMPETITIVIDAD

2.3.1. POLÍTICA PÚBLICA

El gobierno local está cien por ciento convencido que una mayor competitividad y productividad empresarial se asocia estrechamente a un clima de confianza y seguridad involucrando al ser humano como parte fundamental.

El esfuerzo empresarial debe contar con un gobierno municipal que abra espacios, oportunidades y facilite la innovación, el desarrollo en ciencia y tecnología, la creatividad productiva y su capacidad exportadora. Unas instituciones públicas sólidas y legítimas, sanas financieramente, capaces de impulsar las relaciones comerciales y productivas de la región. Un gobierno en condiciones de liderar un diálogo profesional con el pequeño y gran empresario del centro urbano y el campo para fortalecer la conectividad y asociatividad empresarial y solidaria. La generación de mayor riqueza va a depender también de una política de articulación en los distintos niveles de gobierno, municipal, departamental y nacional. El gobierno municipal reconocerá y estimulará la solidaridad y el compromiso social que las fuerzas productivas y económicas asuman en un sano ejercicio de reciprocidad para una distribución equitativa de los beneficios y las riquezas, priorizando los sectores más empobrecidos. De esta forma el crecimiento económico del municipio deberá

sustentarse en su primera etapa en la creación de pequeña y mediana empresa, el apoyo a la instalación de grandes industrias y en una segunda etapa en el estímulo y desarrollo de asociatividad empresarial, orientando el desarrollo a una economía de micro, pequeñas y medianas empresas, que generen un considerable porcentaje de oportunidades laborales, a través de la consecución de estímulos tributarios y soporte de las bases para las unidades productivas, orientando los esfuerzos a aquellas que brinden mayor valor agregado a la cadena productiva, y así mejorar el nivel de bienestar y calidad de vida de la población.

2.3.2. DIAGNÓSTICO

Tibasosa presenta altos niveles de desempleo y baja dinámica en la inversión privada empresarial lo que permite inducir que el principal dinamizador de la economía local es el propio estado a través del Gobierno Municipal. De otra parte la explotación de la tierra es minifundista y con poca capacidad asociativa por parte del campesino. La posibilidad empresarial turística está casi inexplotada a pesar de la vocación del municipio. Hay altos niveles de desconocimiento del concepto de manejo empresarial de las iniciativas productivas.

2.3.3. OBJETIVO PRINCIPAL

Dinamizar la economía municipal y la generación de empleo a través del apoyo a procesos de conformación e instalación de empresas incentivando la inversión privada y promover la iniciativa micro empresarial primero y luego la asociatividad empresarial tanto en el centro urbano como en el campo.

2.3.4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Disminuir los índices de desempleo del municipio
- Capacitar y formar capital humano y tecnológico
- Apoyar la creación y fortalecimiento de las MIPYMES rurales,
- Apoyar la creación y fortalecimiento de las MIPYMES urbanas.
- Incentivar la inversión privada destinada a la instalación de industrias dentro del perímetro municipal
- Inducir el establecimiento de mejores condiciones en el entorno institucional y territorial para la creación de las MIPYMES del municipio y para la instalación de industrias dentro del perímetro municipal

PROGRAMA. FORMACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO GERENCIAL A MIPYMES:

Incentivar la "creación de empresa" y fortalecer las existentes mediante el mejoramiento de los procesos productivos y la competitividad del Municipio de Tibasosa, valorando los principios de sostenibilidad, equidad y sustentabilidad.

Proyecto.

PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE UNIDADES EMPRESARIALES AGRÍCOLAS Y PECUARIAS (UEAP), UNIDADES EMPRESARIALES AGROINDUSTRIALES (UEA) Y UNIDADES EMPRESARIALES ECOTURÍSTICAS (UEE) Y MIPYMES TIBASOSEÑAS.

- 1. Formular e implementar el programa interinstitucional estratégico de cooperación para la investigación, acompañamiento, comercialización y sostenibilidad empresarial, (Banco de Oportunidades).
- 2. Promover incentivos a la inversión privada.
- 3. Impulsar la conformación de MIPYMES en el municipio con capacidad asociativa, inscritas en el programa interinstitucional estratégico de cooperación.
- 4. Acompañar gerencialmente a las MIPYMES en su proceso productivo.
- 5. Generar y monitorear acuerdos que permitan la legalización de las MIPYMES Tibasoseñas.
- 6. Promover y gestionar recursos a nivel nacional e internacional, con el apoyo de las instituciones gubernamentales, créditos para MIPYMES para la financiación de procesos productivos con base tecnológica.
- 7. Promover la creación de Unidades Empresariales
- 8. Implementar el programa de capacitación a productores agropecuarios en tecnología limpia y ecológica, gestión administrativa y contable, en gestión de proyectos agropecuarios, agroindustriales y eco turísticos, asociatividad micro empresarial para la productividad.
- 9. Implementación del programa de Acompañamiento Técnico Administrativo a MIPYMES agropecuarias, agroindustriales y eco turísticas, como estimulación al emprenderismo y empresarismo en el municipio.
- 10. Fortalecimiento y promoción de las cadenas productivas agroecológicas y eco turísticas.
- 11. Apoyo en la comercialización, promoción y mercadeo de los productos agropecuarios tibasoseños.
- 12. Gestionar el Proyecto de fortalecimiento de reubicación empresarial y mejoramiento de las políticas de comercialización.

Proyecto. MERCADEO Y COMERCIALIZACIÓN.

- 1. Crear y operar en convenio interinstitucionales, el Sistema de Información Empresarial e Indicador Económico Municipal "SIEM" en donde se observará el empleo y los indicadores económicos municipales.
- 2. Identificar, crear y fortalecer dos cadenas productivas.
- 3. Generar espacios de comercialización física para las MIPYMES del proceso.
- 4. Apoyar y organizar la realización de 4 eventos de promoción, comercialización y mercadeo de los productos tibasoseños, (Feria Empresarial).
- 5. Desarrollar e implementar la toma de Tibasosa a una Ciudad Colombiana por lo menos una vez en el periodo 2008 2011.

Proyecto. ASOCIATIVIDAD.

- 1. Implementar el programa de capacitación al empresario rural.
- 2. Apoyar y fortalecer la comercialización y mercadeo territorial de la producción artesanal y de manufactura de empresas y/o unidades productivas del municipio.
- 3. Apoyar los procesos de asociatividad, organización socio empresarial y mejoramiento tecnológico a los empresarios tibasoseños.

2.4. EJE: INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

2.4.1 POLÍTICA PÚBLICA

Una de las mayores fortalezas de Tibasosa es su ubicación geográfica tanto en la región, el departamento como con respecto al principal mercado nacional: Bogotá. La promoción, desarrollo y fortalecimiento del sentido de pertenencia entre los habitantes del municipio, requieren permitir y facilitar la movilidad de los tibasoseños. Igualmente el mejoramiento del nivel de vida de la población tibasoseña requiere mejorar la calidad de los servicios públicos y el saneamiento básico principalmente en las comunidades más vulnerables y el sector rural. Así pues, conectividad, mejoramiento en la calidad de los servicios públicos son el fin principal del la política de desarrollo de la administración 2008 – 2011.

2.4.2 DIAGNOSTICO

En general el estado de las vías municipales tanto rurales como urbanas se caracteriza por un bajo porcentaje en vías pavimentadas con deficientes programas de mantenimiento vial. En lo referente a

agua potable y saneamiento básico, la deficiencia del municipio se presenta en la baja cobertura de estos servicios en las zonas rurales y el la calidad del agua distribuida. En cuanto a infraestructura deportiva y cultural, si bien existe inversión especialmente en lo deportivo, en lo cultural si es manifiesta la falta de escenarios especializados en el desarrollo cultural del municipio.

2.4.3 OBJETIVO PRINCIPAL

Dada la diversidad temática del eje es necesario presentar tres objetivos principales a saber:

- Garantizar el desarrollo programado y sostenible de la infraestructura vial del municipio, de tal manera que con aceptables niveles de servicio, contribuya a articular e integrar económica y culturalmente a Tibasosa con el mundo.
- Promover la prestación eficiente y con óptima calidad de los servicios públicos domiciliarios, garantizando la protección del medio ambiente, la salud humana y los recursos naturales para construir una sociedad más equitativa y solidaria.
- Promover el desarrollo cultural del municipio construyendo un espacio de integración cultural.

PROGRAMA.

CONECTIVIDAD COMPETITIVA: Fortalecer el deficiente equipamiento estructural, que impide el adecuado funcionamiento y desarrollo integral municipal.

Proyecto.

MOVILIDAD PARA TIBASOSA.

- 1. Formular e implementar el Plan Vial de Tibasosa.
- 2. Implementar un sistema de transporte público inter veredal con al menos 5 rutas de interconexión.

Proyecto.

FORMULACIÓN DEL PLAN VIAL DE TIBASOSA

- 1. Actualización del inventario vial municipal
- 2. Priorización de intervención de vías inter veredales
- 3. Formular el plan de ordenamiento vial municipal

PROGRAMA.

MOVILIDAD SEGURA PARA TIBASOSA: Diseñar y fortalecer la seguridad y eficiencia a la accesibilidad y a la movilidad, generando los espacios de conectividad para el desarrollo del producto turístico, con una ampliación de la oferta de espacio público garantizando el uso y disfrute adecuado promoviendo el desarrollo y la equidad social en el Municipio de Tibasosa.

Proyecto. VIAS PARA EL TURISMO.

- 1. Construcción y mantenimiento del Anillo vial de los libertadores (Puente la balsa Ayalas Tibasosa La Estación Santa Teresa Puente la balsa Entrada al Hato).
- 2. Recuperación del Camino Real.
- 3. Recuperación y mantenimiento del parque principal.
- 4. Recuperación arquitectónica de las zonas de conservación.
- 5. Reconstrucción y recuperación de la Avenida Mariño soler.
- 6. Mantenimiento, adecuación y construcción de las vías urbanas del municipio.
- 7. Mantenimiento, adecuación y construcción de las vías rurales del municipio.
- 8. Diseñar el entorno del municipio, acorde con la visión de desarrollo urbanístico y armonización paisajística del municipio.

Proyecto. ANILLOS VIALES INTERVEREDALES.

- 1. Mantenimiento de las vías que conforman el anillo inter veredal.
- 2. Construcción y mantenimiento de obras de arte y control de aguas superficiales.
- 3. Adecuación y mantenimiento del Anillo turístico, deportivo y ecológico del bajo resguardo.

ESTADO DE LAS VÍAS Y CONDICIONES DE TRANSPORTE

	Est	ado de Vías	las	Distancia	cia en horas a la cabecera municipal Tipo de trasport automotor				
Vereda/ Barrio	Buena	Regular	Mala	Vehículo Automotor	A caballo	A pie	Particular	Empresarial	Comunitari o
El hato		X		45 min.	2 h	3 ½ h	X		
Esterillal		X		30 min.	1½ h	2½ h	X		X
Espartal		X		30 min.	1½ h	2 ½ h	X		
Ayalas		X		20 min.	1 h	2 h	X		
Peña negra		X		10 min.	30 min	1 h	X	X	
El chorrito		X		20 min.	45 min	1½ h	X	X	
Las vueltas		X		15 min.	35 min	1 h	X		
Suescún		X		10 min.	35 min	1 h	X		
La boyera	X			5 min.	15 min	30 min	X	X	
La estación		X		10 min.	20 min	30 min	X		

Resguardo	X	10 min.	35 min	1½ h	X		
Estancias contiguas	X	20 min.	35 min	1 h	X		
Patrocinio alto	X	15 min.	45 min	1 h	X		
Patrocinio bajo	X	10 min.	30 min	1 h	X	X	
La carrera	X	20 min.	45 min	2 h	X	X	

Fuente: Secretaria De Obras Públicas 2007

PROGRAMA:

DERECHO A UN AMBIENTE SANO: Fortalecer la calidad y cobertura de los servicios de acueducto y saneamiento básico, previniendo las enfermedades y las infecciones ligadas al agua contaminada y a los ambientes insalubres que causan muertes y desnutrición de la población infantil.

Proyecto.

SERVICIOS PARA TODOS.

- 1. Mejorar la calidad del agua suministrada.
- 2. Ampliar en un 50 % la cobertura de suministro de agua potable.
- 3. Ampliar en un 20% la cobertura en saneamiento básico.
- 4. Promover el avance y mayor cobertura de los servicios de electrificación.
- 5. Implementar un sistema de intercomunicación inter veredal comunitaria con por lo menos 5 puntos iniciales.
- 6. Gestionar la ampliación de cobertura del servicio de gas domiciliario.
- 7. Inclusión del municipio en el Plan Departamental de aguas, previa autorización del Concejo Municipal, de acuerdo al diagnostico nacional que para tal fin expídala firma contratista.

Proyecto. TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES

1. Desarrollo del programa de la planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR), en coordinación con Corpoboyaca como parte del programa de descontaminación del Rio Chicamocha

Proyecto.

PREVENCIÓN DE LA SALUD

- 1. Mejoramiento de la calidad del recurso hídrico de consumo humano del Municipio.
- 2. Limpieza y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua de las viviendas de mujeres en embarazo y lactantes.
- 3. Limpieza y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua de los Hogares de Bienestar Familiar

4. Limpieza y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua de las Instituciones Educativas públicas y privadas

Proyecto. MEDIO AMBIENTE

- 1. Programa Educativo de limpieza y desinfección de los tanques de mantenimiento de agua de las Comunidades urbanas y rurales.
- 2. Garantizar la introducción de la información sobre calidad del agua a cargo de ESE Inés Ochoa Pérez.
- 3. Mejoramiento del Saneamiento básico en un 20 %
- 4. Mejoramiento de Unidades Sanitarias.
- 5. Implementar el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos.
- 6. Vinculación de la Empresa de Servicios Públicos al "Programa Cultura Empresarial" y al Programa nacional de control de pérdidas y agua no contabilizada del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.
- 7. Control y Seguimiento, Consejo de Política Social.
- 8. Capacitar el 90 % de la población estudiantil con el programa de Cultura Ciudadana
- 9. Implementar el programa de información al usuario en articulación con la administración municipal, para impulsar compañas como Preparación de Alimentos entre otras.
- 10. Ampliar en un 60% el número de niñ@s y adolescentes v pertenecientes a los clubes defensores del agua
- 11. Incluir el 70% de la población en el proceso de selección en la fuente.
- 12. Implementar el programa de limpieza de tanques para las Madres embarazadas y posparto.
- 13. Incluir el 100% de los hogares del bienestar familiar en los programas de limpieza de tanques
- 14. Incluir el 100% de las Instituciones educativas en los programas de limpieza de tanques
- 15. Gestionar la adquisición de un vehículo para la recolección e residuos sólidos.

PROGRAMA:

DERECHO A LA CULTURA: Contribuir en la construcción del cambio sociocultural y económico del municipio, fortaleciendo la cultura y el respeto, generando una sana convivencia.

Proyecto. OBRAS PARA LA CULTURA Y LA EDUCACIÓN.

- 1. Continuar la construcción del Centro Cultural de Tibasosa.
- 2. Ampliación y adecuación del Palacio Municipal.
- 3. Construcción de la estación de Policía.
- 4. Realizar el mantenimiento, adecuación y ampliación de la infraestructura educativa.

PROGRAMA.

MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA. La infraestructura, equipamiento y el cubrimiento educativo, es una de las necesidades más sentida de la comunidad, y está conformado así:

Población Sistema Educativo

NOMBRE INSTITUCION O CENTRO EDUCATIVO	NOMBRE SEDE	Total general
	CED EL ESTERILLAL	9
CED PUENTE DE LA BALSA	CED EL HATO	30
CED FOENTE DE LA BALSA	CED ESTANCIAS CONT.	3
	CED PUENTE DE LA BALSA	70
TOTAL		112
	CED LA BOYERA	30
CED EL CHORRITO	CED AYALAS	17
CED EL CHORRITO	CED EL CHORRITO	44
	CED LAS VUELTAS	29
TOTAL		120
COL BAS ROBERTO FRANCO	CED LA CARRERA	32
ISAZA	CED PATROCINIO ALTO	7
ISAZA	COL BAS ROBERTO FRANCO ISAZA	153
TOTAL		192
IE JORGE CLEMENTE PALACIOS	COL BAS JORGE CLEMENTE PALACIOS	396
IE JORGE CLEMENTE FALACIOS	COL DEPARTAMENTAL TIBASOSA	490
TOTAL		886
	ESC PEÑA NEGRA	315
INST TECNICO INDUST	INST TECNICO INDUST	693
	ESC LA ESTACION	64
TOTAL		1072
GRAN TOTAL		2382

Proyecto.

MI PLANTEL EDUCATIVO.

1. Realizar el mantenimiento, adecuación y ampliación de la infraestructura educativa.

PROGRAMA.

TIBASOSA DEPORTIVA. Promueve la participación ciudadana en los espacios deportivos orientados a la creación de una cultura de prevención y promoción de buenas prácticas saludables y utilización del tiempo libre.

Proyecto.

OBRAS PARA EL DEPORTE.

- 1. Gestionar piscina semiolímpica.
- 2. Construcción de dos canchas de tenis de campo.
- 3. Gestión del proyecto de implementación del gimnasio municipal.

- 4. Construcción de la pista de bicicrós.
- 5. Mantenimiento de los escenarios deportivos.
- 6. Construcción de polideportivos veredales, ampliando la oferta de los escenarios deportivos.

2.5. EJE: AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE

2.5.1 POLÍTICA PÚBLICA

Generar desarrollo sostenible ambiental y económico en el campo y el centro urbano tibasoseño requiere dirigir los esfuerzos hacia los puntos críticos que no permiten mejorar tanto la competitividad productiva como la comercializadora así en el ámbito nacional como en el internacional. Por tanto el campo debe guiarse hacia el empresarismo campesino, incentivando mejoras en la productividad y reducción en los costos para lograr optimización en el esquema de costos de producción y fomentar el cumplimiento de los estándares sanitarios y técnicos dirigidos principalmente a los mercados internacionales con énfasis en producción limpia. Sin embargo toda esta estrategia competitiva se inicia en la generación de políticas de legalización de la tierra y en la capacitación, acompañamiento, promoción y fomento de un campo empresario con capacidad administrativa, financiera, técnica, comercial y en algunos casos, gerencial.

2.5.2 DIAGNOSTICO

El campo tibasoseño adolece en un alto porcentaje, de problemas de legalidad en los títulos de propiedad, lo que dificulta al productor agropecuario convertirse en sujeto de crédito que le permita apalancarse en cualquiera de las etapas de la fase productiva. De otra parte la cobertura de los distritos de riego especialmente en las zonas de ladera es casi inexistente. De igual manera los bajos niveles de escolaridad y cultura no permiten que los dispersos esfuerzos de capacitación no formal tengan un resultado directo sobre el mejoramiento de la competitividad rural lo que además produce utilización inadecuada de tecnologías, bajos volúmenes de producción, estacionalidad de la oferta, atomización y dispersión de la producción, baja calidad de los productos agropecuarios, precarios intentos de la agregación de valor, falta de planeación de la producción con base en los mercados y ausencia de un sistema de inteligencia de mercados y de información del sector agropecuario.

Otro de los retenes que tiene el progreso agropecuario de Tibasosa es el alto porcentaje de minifundio, con propiedad por familia por debajo de la unidades Agrícolas Familiares (UAF), lo que genera baja productividad, altos costos de producción, salida de la población rural, deterioro ambiental y mal manejo de los recursos naturales y ampliación de la frontera agrícola hacia zonas protegidas.

2.5.3 OBJETIVO GENERAL.

Direccionar el desarrollo rural hacia un desarrollo sostenible ambiental y competitivo hacia el cumplimiento de estándares internacionales, incluyendo los sectores agropecuario, agro turístico y agroindustrial.

2.5.4 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Promover el acceso al uso de los factores de producción rural (Tierra, capital, infraestructura productiva.
- Promover y fortalecer el desarrollo tecnológico agropecuario del municipio.
- Fortalecer el sector agropecuario haciéndolo competitivo impulsando su presencia en los mercados con valores agregados como calidad, cantidad, precios y diferenciación.
- Promover el uso adecuado de los recursos naturales y su preservación para las nuevas generaciones.
- Posibilitar y fortalecer las iniciativas de asociatividad campesina.
- Proyectar, acompañar, fortalecer, impulsar y apalancar procesos de empresarismo rural.
- Capacitar la población campesina en la utilización tecnologías limpias y empresarismo rural
- Crear sentido de pertenencia hacia el campo
- Garantizar la asistencia técnica agropecuaria de acuerdo a la normatividad nacional vigente.
- Capacitar al productor agropecuario y agroindustrial en buenas prácticas de manejo, salud ocupacional y riesgos profesionales como valor agregado para la competitividad.
- Desarrollo de programas de protección de cuencas micro cuencas, zonas de recarga y producción acuífera.
- Promover el acceso del productor campesino a los programas y proyectos de carácter, nacional, Departamental, Municipal y privado y/o plan crecer.
- Apoyo a las diferentes organizaciones establecidas que aportan al desarrollo agropecuario del municipio

PROGRAMA. LEGALICEMOS NUESTRA TIERRA

Provecto. LEGALIZACIÓN DE PREDIOS

- 1. Realizar un inventario de predios con problemas legales en la propiedad
- 2. Apoyar jurídicamente a los propietarios rurales con SISBEN 1 y 2 que tengan problemas de legalización de la propiedad de la tierra.
- 3. Compre de predios, para la protección y fortalecimiento del medio ambiente.

PROGRAMA. PROTEGE EL MEDIO AMBIENTE.

Proyecto. SENSIBILIZACIÓN SOBRE EL USO RACIONAL Y EFICIENTE DEL AGUA.

- 1. Capacitar a usuarios en manejo y mantenimiento de distritos de riego y manejo del agua.
- 2. Concientizar a los productores agropecuarios del costo del agua en el desarrollo de su actividad.
- 3. Incorporar el costo del agua en la estructura de costos de la producción agropecuaria.
- 4. Promover incentivos para los productores agropecuarios que demuestren un buen manejo del recurso hídrico.
- 5. Coordinar con la Asociación de usuarios del distrito de riego del alto Chicamocha la ejecución de programas y proyectos.

Proyecto. CULTURA CIUDADANA

- 1. Distribuir al los núcleos familiares, la Cartilla de Cultura Ciudadana de los servicios públicos (ahorro agua, luz, selección en la fuente, suelo, subsuelo, nacederos de agua, reservas naturales, conservación de micro cuencas)
- 2. Desarrollar anualmente una campaña de selección de residuos sólidos en la fuente.

Provecto. USUARIOS PARTICIPANDO

- 1. Programa "Clubes de defensores del agua" con niñas, niños y jóvenes.
- 2. Programa bianual sobre el mantenimiento e higiene de las redes hidráulicas.
- 3. Impulsar los programas de servicio social estudiantil para mantenimiento y desinfección de tanques de reserva en las viviendas.
- 4. Selección en la fuente para las instituciones educativas, públicas y privadas y para los programas de bienestar familiar

Proyecto. CONSTRUCCIÓN DE DISTRITOS DE RIEGO

- 1. Cofinanciación y apoyo a proyectos de riego en zonas altas ligados a proyectos de conservación de la fuente según necesidades
- 2. Desarrollo de programas de macro y micro medición para los sistemas de distribución de agua, tanto para uso agropecuario como para consumo humano.

Proyecto. TIBASOSA LIMPIA

- 1. Capacitar a toda la comunidad en la importancia de la clasificación de los residuos sólidos en la fuente
- 2. Diseñar e implementar procesos que faciliten la clasificación de los residuos sólidos en la fuente en instituciones públicas, colegios, escuelas y un 50 % de la población urbana al 2011
- 3. Generar jornadas de concientización ciudadana respecto del manejo cotidiano de la basura de la calle y de la disposición de basuras en las cuencas hidrográficas.

Proyecto. TIBASOSA PROTEGE EL MEDIO AMBIENTE

- 1. Promover la creación de zonas de protección ambiental.
- 2. Fortalecer la protección y reforestación de las cuencas y microcuencas del municipio.
- 3. Adquirir áreas estratégicas y titulación de baldíos para la protección de la cuenca y micro cuencas.
- 4. Reforestar áreas de conservación ambiental con especies nativas.
- 5. Impulsar la utilización de cercas vivas, como apoyo a la productividad pecuaria y embellecimiento paisajístico.
- 6. Gestionar la creación del parque natural del Paramo de Guatica.

Provecto. CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL CAMPO

- 1. Organización de un sistema de información sectorial dinámico inter actuante con las entidades departamentales y nacionales que tienen que ver con el campo, a través del Plan General de Asistencia Técnica para el Municipio (PGAT).
- 2. Vincular a través de convenios con la academia, la empresa privada y el sector público, los procesos investigativos al desarrollo del sector agropecuario.
- 3. Establecimiento de dos cadenas productivas sostenibles en el municipio.
- 4. Desarrollar el programa el niñ@ empresario del campo, mediante el establecimiento de granjas integrales y capacitación micro empresarial, en las escuelas veredales del municipio con replica en los hogares, en apoyo con los estudiantes del grado 10 y 11 del colegio técnico agropecuario.
- 5. Impulsar la agro industrialización de productos agrícolas y pecuarios en la fase de asociatividad y producción orientada a la conformación de MIPYMES.

PROGRAMA. ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL CAMPO.

Proyecto. APOYO AL PEQUEÑO PRODUCTOR.

- 1. Prestar la asistencia técnica rural en la parte de producción agrícola con miras de fortalecer la seguridad alimentaria en el municipio.
- 2. Prestar la asistencia técnica rural en la parte de producción agrícola en el manejo fitosanitario en el campo.
- 3. Implementar los sistemas de producción limpia, mediante técnicas de Buenas Práctica Agrícolas (BPA).
- 4. Capacitar al campesino en generación de proyectos productivos, orientados a la creación de las Unidades Empresariales y MIPYMES rurales del municipio.

Proyecto. PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD ANIMAL.

- 1. Implementar las estrategias de asistencia técnica veterinaria.
- 2. Prestar la asistencia técnica rural y urbana en la parte pecuaria, orientada al mejoramiento de la producción en el municipio.
- 3. Implementar y apoyar 8 jornadas de sanidad animal.
- 4. Promover el programa de mejoramiento genético en la parte pecuaria, en el municipio.
- 5. Promover la utilización y producción técnica en alternativas nutricionales para el sector pecuario.

2.6. EJE: EDUCACIÓN

2.6.1. POLÍTICA PÚBLICA

Reducir las brechas sociales que afectan negativamente a la población más pobre y vulnerable del Municipio y crear nuevas oportunidades para que puedan acceder a los beneficios del desarrollo y mejoren las condiciones de vida.

La educación actual no se ajusta a las necesidades, expectativas y tendencias de las del desarrollo económico sostenible frente a la proyección del sector turístico.

2.6.2. DIAGNÓSTICO

La deserción escolar ha venido creciendo en los últimos años, lo cual va de la mano de la calidad educativa ofrecida y del direccionamiento que no se enfoca hacia la generación de un desarrollo económico sostenible por la no especialización teniendo en cuenta la demanda laboral de la región.

2.6.3. OBJETIVO PRINCIPAL PROYECTADO

Reformular el proyecto educativo institucional de los establecimientos educativos para que se ajusten a las necesidades, expectativas y tendencias del contexto regional, nacional e internacional.

2.6.4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Reformular e implementar nuevos sistemas educativos institucionales, que brinden las bases y la sostenibilidad de la política de desarrollo económico sostenible y turístico de nuestro municipio.
- Mejorar la convivencia escolar en el municipio de Tibasosa.
- Formular la política de Calidad Educativa en articulación con el componente participativo, con miras a generar desarrollo humano y económico sostenible en base al lineamiento de la política administrativa.
- Articular con las instituciones educativas municipales la educación tecnológica y superior orientada a fortalecer el sector turístico y empresarial.
- Estimular la continuidad de la educación técnico profesional en la población estudiantel del municipio de Tibasosa.
- Disminuir de la tasa de deserción escolar.
- Mejorar la infraestructura física de las instituciones educativas.
- Adecuar la infraestructura física de restaurantes escolares.
- Gestionar la dotación de material pedagógico, laboratorios y otros equipos a las instituciones y centros educativos del municipio.
- Promover programas de educación ambiental de carácter escolar y ciudadano.

2.6.5. ESTRATEGIAS ESPECÍFICAS

- Generar espacios para la creación de instancias participativas en el control social de la calidad en la educación en nuestro municipio.
- Elaborar las propuestas de nuevos currículos que armonicen con los requerimientos y obligaciones normativas y las políticas de desarrollo económico, social, cultural y político de nuestro municipio.
- Evaluar, formar y actualizar permanente a docentes, directivos y estudiantes.
- Construir métodos alternativos de solución pacífica de conflictos escolares.
- Mejorar en la calidad de prestación de servicios de restaurantes y complemento alimentario.

- Ampliar cobertura de subsidio educativo, para aliviar al costo en la población más pobre y vulnerable del Municipio.
- Diseñar y promover estilos para la incorporación en el modelo educativo se esquemas de vida saludable, la cultura de la prevención y el auto cuidado de la salud.
- Fortalecer el transporte escolar.
- Disminuir la desnutrición infantil.
- Complementar la nutrición de la población escolar.

2.6.6. PROGRAMAS Y PROYECTOS

DERECHO DE LAS NIÑ@S AL DESARROLLO Y A LA EDUCACIÓN

PROGRAMA. APRENDIENDO: Lograr un mejor desarrollo de los menores de 6 años en los aspectos biológico, psicológico, cultural y social.

Proyecto. SIEMPRE APRENDO

- 1. Realizar programas de estimulación temprana, con la Incorporar del 50% de la población entre los niñ@s menores a dos años, (Alcaldía Municipal, E.S.E., Empresa de Servicios Públicos).
- 2. Desarrollar el programa de Jardín Social, con la implementación de Jardines Sociales para niñ@s menores a 6 años.

Proyecto. EDUCACIÓN FAMILIAR

- 1. Desarrollar programas de educación familiar. (deberes de padres e hijos, la familia en la salud, deberes con la familia, vamos a jugar en familia, pautas y prácticas de crianza durante la primera infancia, el buen trato).
- 2. Incorporar en los "Programas Educativos Institucionales PEI", que incluyan temas de salud como lactancia materna, nutrición e higiene.
- 3. Realizar educación familiar (pautas adecuadas de crianza, prácticas de higiene en el hogar, lavado de las manos, manejo de conflictos de familia, prevención de accidentes en el hogar, etc.,)

META:

1. Incorporar al 70% de las familias identificadas como familias vulnerables, en los programas de educación familiar.

Proyecto. LEER..... UN GRAN PLACER

- 1. Incorporar en los "Programas Educativos Institucionales PEI", Planes de lectura y escritura.
- 2. Incentivar la formación de educadores, con competencias en formación de lectores y escritores.
- 3. Fomentar la lectura y escritura por medio de la práctica de lectura compartida con los jóvenes de grado 11 en espacios no convencionales como parques, instituciones públicas, hogares de bienestar, entre otros.
- 4. Prácticas de lectura compartida, trabajo social integrado con los niñ@s, jóvenes y adultos mayores.
- 5. Capacitación a Madres Comunitarias como lectoras.
- 6. Desarrollar programas de lectura y escritura para niños discapacitados.

META:

- 1. Implementar estrategias para la erradicación del analfabetismo en la comunidad tibasoseña.
- 2. Incentivar la cultura de la lectura entre niñ@s y adolecentes.

Provecto. MADRES COMUNITARIAS EDUCANDO

- 1. Capacitación a Madres Comunitarias como lectoras.
- 2. Dotación de libros literarios a hogares de bienestar familiar.
- 3. Estimular la interacción de los Padres a que jueguen y aprendan con sus hijos.

META:

1. Incorporar al 100% de las Madres comunitarias, a los programas de formación como "Madres Comunitarias Educando".

Proyecto. EDUCACIÓN CON PARTICIPACIÓN SOCIAL.

- 1. Formulación del lineamiento de evaluación para los porcentajes de estímulos económicos a los estudiantes de primaria y secundaria del sistema educativo del Municipio de Tibasosa.
- 2. Planificar y formular los programas de participación en construcción de una cultura de identidad y "pertenencia de lo nuestro", con actividades cívicas y compromiso social del núcleo familiar al que pertenece el estudiante patrocinado.
- 3. Suscripción de los acuerdos de compromiso social, con los núcleos familiares, para poder acceder a los estímulos económicos.
- 4. Desarrollar programas que estimules el fomento de una Cultura Ciudadana, bajo los principios básicos de convivencia, solidaridad, respeto por el espacio público, seguridad, movilidad segura, etc.,
- 5. Estimular el emprenderismo y empresarismo, en la generación de un desarrollo económico sostenible.

- 6. Facilitar la preparación para exámenes de estado y control de resultados.
- 7. En alianza con el SENA, implementar estrategias de formación para el trabajo, la productividad y el empleo del tiempo libre.
- 8. Estimular la continuidad de los estudiantes para el ingreso de la Educación Universitaria y Técnica, por medio de becas, patrocinios y subsidios estudiantiles.

PROGRAMA.

EDUCACIÓN CON SENTIDO EMPRESARIAL. Garantizara el aprendizaje y formación de una educación integral promocionando una pertinencia social fundamentada en la planificación del desarrollo económico de nuestro municipio.

Proyecto.

COMUNIDAD EN LINEA.

- 1. Facilitar espacios tecnológicos de participación comunitaria.
- 2. Implementar una red de comunicación tecnológica que permita acercar la administración a la comunidad.
- 3. Fortalecer el ejercicio de control social y el pacto por la transparencia, por medio de la aplicación de herramientas tecnológicas que agilicen los trámites institucionales.

META:

1. Implementar 5 puntos tecnológicos que articulen con la administración municipal de Tibasosa.

PROGRAMA.

QUE QUIERO HACER: Que los jóvenes en ultimo año de estudios de secundaria, reciban orientación profesional, para identificar las potencialidades de la vocación profesional, acompañada de una enseñanza de metodologías para poderse vender como profesional en un mercado competitivo.

Proyecto.

PREPARAMOS PARA LA VIDA

- 1. Prestar asistencia profesional a los estudiantes de grado 11° de bachillerato, en metodologías que ayuden a descubrir sus potencialidades y aptitudes vocacionales.
- 2. Facilitar herramientas que orienten estudiante en la presentación de entrevistas, pruebas de calificación de aptitudes, lingüístico y fluidez verbal entre otros.

META:

 Prestar asistencia profesional al 100% de la población bachiller de último año, en identificar las potencialidades de su vocación profesional.

Proyecto. FORMULACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO INSTITUCIONAL, EN ARTICULACIÓN A LOS REQUERIMIENTOS NORMATIVOS Y LAS POLÍTICAS DE DESARROLLO ECONÓMICO DE NUESTRO MUNICIPIO.

- 1. Realización de acuerdos de convivencia escolar.
- 2. Coordinación con el SENA el desarrollo de programas de formación para la población campesina.
- 3. Coordinación con las universidades y el SENA, programas de incentivos económicos a los 10 mejores bachilleres, del municipio de Tibasosa.
- 4. Promoción de becas escolares, con el objeto de ampliar la cobertura del subsidio educativo e estimular la no deserción escolar en nuestro municipio.
- 5. ESCUELAS SALUDABLES: En articulación con la Empresa Social del Estado en Salud, desarrollaran programas de tamizaje visual y de nutrición, complementados con la caracterización y estado nutricional de los niños y niñas del sistema escolar.
- 6. Facilitar el transporte escolar a los niños que se encuentra dentro del sistema educativo, como estrategia para la disminución de la deserción educativa.
- 7. Mantener el servicio de los restaurantes escolares para los niños y niñas que se encuentran en el sistema escolar.
- 8. Brindar apoyo a los niñ@s, que se encuentren dentro del sistema escolar, con elementos pedagógicos, para minimizar la exclusión de los estudiantes al en el sistema educativo.
- 9. Gestión de recursos para la implementación de salas de Internet en los establecimientos educativos.
- 10. Promover programas de actualización y capacitación a profesores, para la implementación del nuevo sistema escolar.
- 11. Suscribir convenios con instituciones educativas para la validación de los estudios de básica primaria y media

Proyecto. PREPARENOS PARA LA VIDA

- 1. Generar espacios que fomenten una cultura ciudadana y ética hacia lo público. (Principios básicos de convivencia, solidaridad, espacio público, seguridad, movilidad, etc.,).
- 2. Fortalecer las salas de internet en los colegios.
- 3. Fortalecer la preparación para exámenes de estado
- 4. En alianza con el SENA, implementar estrategias de formación para el trabajo, la productividad y el empleo del tiempo libre.
- 5. Sensibilizar a la comunidad, la importancia del pensamiento colectivo para la generación de desarrollo sostenible, con una visión de prospectiva de la gestión pública.
- 6. Establecer la cátedra de Tibasosa, como componente impulsador de la cultura ciudadana.
- 7. Fortalecer la calidad educativa, con la implementación del programa bilingüe y el plan alas.

2.7. EJE: SALUD

2.7.1. POLÍTICA PÚBLICA

El municipio con la responsabilidad de formular la política local para dirigir el sistema de salud, se propone financiar la prestación de los servicios de tratamiento y rehabilitación del primer nivel de atención de salud, proteger, fortalecer las acciones de promoción, prevenir y restaurar la salud de los habitantes, entendiéndola no solo como la ausencia de afecciones o enfermedades, sino como el estado de completo bienestar físico, mental y social, tal como lo define la Organización Mundial de la Salud.

En articulación del Plan de Salud Territorial del Municipio (PST) de Tibasosa y dando cumplimiento a la Ley 1122 de 2007. El Municipio de Tibasosa por intermedio de la Empresa Social del Estado Inés Ochoa Pérez de Tibasosa adopta y ajusta el Plan de Salud Territorial y el plan de Salud Pública de intervenciones colectivas que a partir de la fecha se denominará Plan de Salud Territorial y Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas Municipio de Tibasosa e incluido entre el Plan de Desarrollo Municipal 2008 - 2011.

2.7.2. OBJETIVO PRINCIPAL

Teniendo en cuenta los propósitos del Plan Nacional de Salud Pública 2007 – 2010, el Municipio de Tibasosa adopta en el Plan de Salud Territorial estos mismos propósitos con el objetivo de contribuir al cumplimiento de estos a nivel Departamental y Nacional, y estos son:

- 1. Mejorar el estado de salud de la población Tibasoseña.
- 2. Evitar la progresión y los desenlaces adversos de la enfermedad.
- 3. Enfrentar los retos del envejecimiento de nuestra población y la transición demográfica.
- 4. Disminuir la inequidades en salud pública de la población Tibasoseña.

2.7.3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

La Alcaldía de Tibasosa como responsable y gestor de las acciones dirigidas en mejorar las condiciones de salud en la población Tibasoseña, y en apoyo al Plan Nacional de Salud Pública define las mismas líneas que el ente nacional para el desarrollo de la Política en Salud del Municipio.

- 1. La promoción de la Salud y la calidad de vida
- 2. La prevención de los riesgos.
- 3. La recuperación y superación de los daños en la salud.
- 4. La vigilancia en Salud y gestión del conocimiento.
- 5. La gestión integral para el desarrollo operativo y funcional del Plan Nacional de Salud Pública.

Estas líneas de políticas nos exigen una articulación efectiva de esfuerzos del sector, entre el Municipio, El Departamento y las entidades promotoras de Salud – EPS (contributivo y subsidiados), las administradoras de riesgos profesionales, los prestadores de servicios de salud IPS, y la sociedad civil organizada.

2.7.4. DIAGNÓSTICO Y ESTRATEGIAS ESPECÍFICAS

POLITICA 1: PROMOCION DE LA SALUD Y LA CALIDAD DE VIDA.

La promoción de la salud y la calidad de vida, constituyen un proceso político y social que abarca las acciones dirigidas a fortalecer los medios necesarios para mejorar la salud como derecho humano inalienable, a consolidar una cultura de la salud que involucre a individuos, familias, comunidades y la sociedad en su conjunto, a integrar el trabajo de los sectores y las instituciones en un proceso orientado a modificar los condicionantes o determinantes de la salud, con el fin de mitigar su impacto en la salud individual y colectiva. Esta línea hace posible la vinculación de los temas del sector salud con los temas de otros sectores y con la política económica y social.

La calidad de vida se define como la percepción del individuo sobre su posición en la vida dentro del contexto cultural y el sistema de valores en el que vive con respecto a sus metas, expectativas, normas y preocupaciones. Supone la satisfacción mínima aceptable del complejo de necesidades y satisfactores en las dimensiones individual, familiar y comunitario en los ámbitos locales, regionales y nacionales.

ESTRATEGIAS:

- 1. Adopción y evaluación de políticas públicas de promoción de la salud y la calidad de vida y prevención de los riesgos.
- 2. Fomento de la educación para la salud dentro y fuera del sector salud.
- 3. Formulación, adopción y evaluación de políticas para mejorar la participación social y comunitaria en salud.
- 4. Abogacía para movilizar voluntades, compromisos políticos intersectoriales y comunitarios para mejorar la salud y la calidad de vida y establecer alianzas para la construcción de entornos saludables.
- 5. Formulación, adopción y evaluación de políticas para la reorientación de los servicios de salud hacia la promoción de la salud y la calidad de vida, bajo estándares de calidad y satisfacción de los usuarios.

POLITICA 2: PREVENCION DE LOS RIESGOS.

Es un conjunto de acciones individuales y colectivas en salud orientadas a la reducción de los riesgos de enfermedad o morir. El objetivo de esta línea de política es minimizar la pérdida de bienestar evitando, mitigando o reduciendo al mínimo la probabilidad de daño, mediante intervenciones compartidas entre el Estado, la comunidad, las entidades promotoras de salud-EPS, las administradoras de riesgos profesionales –ARP y los sectores cuyas acciones tienen incidencia en la salud de las personas.

Esta línea de política abarca las medidas destinadas no solamente a evitar la aparición de la enfermedad, la prevención primaria, sino también a gestionar el riesgo para detener su avance y atenuar sus consecuencias una vez establecida, la prevención secundaria.

ESTRATEGIAS:

- 1. Formulación, desarrollo y evaluación de políticas públicas de prevención de los riesgos biológicos, del consumo, del comportamiento, del medio ambiente, laborales, sanitarios y fitosanitarios.
- 2. Seguimiento y evaluación de las acciones de prevención específica y detección temprana del plan obligatorio de salud POS del régimen subsidiado.
- 3. Difusión y vigilancia de la aplicación de las normas técnicas y guías de atención integral basadas en la evidencia.
- 4. Adopción del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad de la Atención en Salud SOGCS, en sus competencias.
- 5. Desarrollo, seguimiento y evaluación de las intervenciones preventivas de tipo colectivo que afectan las prioridades del Plan Nacional de Salud Pública, en el Municipio..
- 6. Formulación, desarrollo y evaluación de planes preventivos en lo relativo a la salud, frente a las emergencias y desastres en salud, en el Municipio.
- 7. Definición, desarrollo, seguimiento y evaluación del desarrollo de los servicios preventivos en salud ocupacional y laboral, en el Municipio.

8. Desarrollo de acciones de coordinación y articulación intra y extrasectorial para la formulación y ejecución de las estrategias de prevención de los riesgos que afectan la salud, en el Municipio.

POLITICA 3: RECUPERACION Y SUPERACION DE LOS DAÑOS DE SALUD

Es el conjunto de acciones individuales del plan obligatorio de salud – POS de los regímenes contributivo y subsidiado, que busca recuperar la salud y superar los daños ocurridos en los individuos y las poblaciones, mediante el acceso oportuno y con calidad a los servicios de diagnóstico, tratamiento y rehabilitación y a los programas y redes de protección social, involucra acciones de prevención secundaria y terciaria que se realizan en todos los niveles de atención y grados de complejidad con el objeto de detener o reducir el daño que pueda producir la enfermedad ya presente, el establecimiento de la cronicidad, sus recidivas o sus secuelas.

ESTRATEGIAS:

- 1. Seguimiento y evaluación de las acciones de detección temprana y atención en salud del Plan Obligatorio de Salud POS del régimen subsidiado del Municipio.
- 2. Prestación de servicios de salud a la población pobre, no asegurada, en lo establecido en el Plan Obligatorio de Salud POS del régimen contributivo.
- 3. Difusión y vigilancia de la aplicación de las normas técnicas y guías de atención integral basadas en la evidencia para estandarizar los procesos de atención en el plan obligatorio de salud POS de los regímenes contributivo y subsidiado.
- 4. Desarrollo del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad de la Atención en Salud SOGCS, en sus competencias.
- 5. Desarrollo de acciones de coordinación y articulación intra y extrasectorial para la formulación y ejecución de las estrategias de recuperación y superación de los daños en la salud, en su jurisdicción.
- 6. Desarrollo de las redes de urgencias y de los sistemas de referencia y contrarreferencia, en el Municipio.
- 7. Vigilancia y fomento del desarrollo de servicios diferenciales por ciclo vital para la atención y rehabilitación de las discapacidades.
- 8. Fomento de la telemedicina.

POLITICA 4: VIGILANCIA EN SALUD Y GESTION DEL CONOCIMIENTO

Es el conjunto de procesos sistemáticos y constantes de recolección, análisis, interpretación y divulgación de información y de investigación para la identificación de las necesidades de salud de la población y de la respuesta de los servicios para el mejoramiento de la salud y la calidad de vida de los colombianos. La vigilancia en salud está compuesta por los procesos de vigilancia en salud pública, vigilancia en salud en el entorno laboral, vigilancia sanitaria e inspección, vigilancia y control de la gestión del Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSSS.

Vigilancia en Salud Pública

La vigilancia en salud pública vigila los riesgos y daños biológicos, del comportamiento y del medio ambiente, tanto individuales como colectivos. Para ello emplea la notificación obligatoria, la vigilancia activa por medio de observatorios y centinelas, entre otros, y la investigación de modelos de riesgo y enfermedad de las condiciones y eventos priorizados. Este proceso es liderado por el Instituto Nacional de Salud – INS.

Vigilancia en salud en el entorno laboral

La vigilancia en salud en el entorno laboral vigila los riesgos laborales, los accidentes de trabajo y la enfermedad derivada de la actividad laboral. Para ello emplea la vigilancia activa haciendo uso entre otros de la metodología de buenas prácticas, y de la investigación. Este proceso es liderado por el Ministerio de la Protección Social.

Vigilancia sanitaria

La vigilancia sanitaria vigila los riesgos relacionados con los alimentos, medicamentos, Mtecnologías en salud, productos de usos domésticos, establecimientos públicos y las cadenas productivas. Para ello emplea la vigilancia activa haciendo uso entre otros de la metodología de buenas prácticas, y de la investigación. Este proceso es liderado por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA.

Inspección, vigilancia y control de la gestión del Sistema General de Seguridad Social en Salud

La inspección, vigilancia y control de la gestión del Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSSS es el conjunto de normas, agentes y procesos articulados entre sí, en los ejes de financiamiento, aseguramiento, prestación de servicios, atención al usuario y participación social. Este proceso es liderado por la Superintendencia Nacional de Salud.

Esta línea demanda el desarrollo de los procesos de aprendizaje individual, grupal y organizacional para la generación, aplicación y apropiación del conocimiento. Esto lleva a una concepción dinámica de la relación entre el conocimiento, el sujeto que conoce y el entorno en el cual actúa para lograr una transformación positiva de la realidad. Requiere la construcción de alianzas entre el sector salud y los sectores como educación, medio ambiente, agua y comunicación entre otros, para la innovación e introducción de nuevas tecnologías.

ESTRATEGIAS:

- 1. Desarrollo e implementación de las acciones de vigilancia en salud en su jurisdicción.
- 2. Monitoreo, evaluación y análisis de la situación de salud en su jurisdicción.

- 3. Evaluación del impacto de las políticas y estrategias formuladas para atender las prioridades del Plan Nacional de Salud Pública, en su jurisdicción.
- 4. Implementación del sistema de evaluación de gestión y de resultados en salud y bienestar del Sistema de Protección Social, en su jurisdicción.
- 5. Implementación del sistema de información de salud en su jurisdicción.
- 6. Desarrollo de estrategias de difusión de resultados en salud en su jurisdicción.

POLITICA 5: GESTION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO OPERATIVO Y UNCIONAL DEL PLAN NACIONAL DE SALUD PÚBLICA

La gestión integral para el desarrollo operativo y funcional del Plan Nacional de Salud Pública, busca fortalecer las competencias para liderar, planear, ejecutar y evaluar las políticas y sus estrategias. La gestión es el eje central de integración, coordinación y articulación de las competencias, responsabilidades y funciones en salud pública de los actores en el ámbito nacional, territorial e institucional, público, privado y comunitario.

Esta línea de política permite promover el liderazgo de las entidades territoriales de salud y los demás actores institucionales para fortalecer la capacidad de la autoridad de salud territorial en el desempeño de las competencias de salud, permite generar escenarios para apoyar el ejercicio de rectoría y gobernabilidad del sector, para mejorar la capacidad de coordinación, regulación, planificación, conducción, vigilancia, evaluación y comunicación de los riesgos en salud y de los resultados y efectos de las políticas de promoción de la salud y la calidad de vida, prevención de los riesgos y recuperación de la salud.

ESTRATEGIAS:

- 1. Aseguramiento universal en salud, priorizando la población pobre y vulnerable.
- 2. Fortalecimiento de la capacidad de rectoría, regulación, gestión y fiscalización en salud pública para garantizar el cumplimiento de las competencias en los diferentes niveles territoriales.
- 3. Mejoramiento de la capacidad institucional para la planificación y gestión de las acciones individuales y colectivas en salud pública.
- 4. Concertación intersectorial para la modificación de los determinantes de la salud y reducción de condiciones de vulnerabilidad de los individuos y poblaciones.
- 5. Desarrollo de los modelos de atención en salud de origen intercultural.
- 6. Fomento del mejoramiento continúo de las competencias del talento humano en áreas de interés en salud pública.
- 7. Desarrollo de un plan de asesoría y asistencia técnica a todos los actores del Sistema de Protección Social.
- 8. Promoción del control social y la rendición de cuentas.

OBJETIVOS, METAS Y ESTRATEGIAS PRIORITARIAS EN SALUD MUNICIPIO DE TIBASOSA

Teniendo en cuenta lo descrito en el capítulo cinco del Plan Nacional de Salud Pública, en lo referente al ajuste de los objetivos, metas y estrategias definidos en este documento, para los Departamentos, Distritos y Municipios, a continuación se presentan los objetivos, metas y estrategias adaptadas al Municipio de Tibasosa.

El municipio de Tibasosa como ya fue descrito anteriormente adopta estos objetivos ya que si las prioridades nacionales son las mismas municipales, por ende los objetivos también serán los mismos.

- 1. Mejorar la salud infantil.
- 2. Mejorar la salud sexual y reproductiva.
- 3. Mejorar la salud oral.
- 4. Mejorar la salud mental.
- 5. Disminuir las enfermedades transmisibles y las zoonosis.
- 6. Disminuir las enfermedades crónicas no transmisibles y las discapacidades.
- 7. Mejorar la situación nutricional.
- 8. Mejorar la seguridad sanitaria y ambiental.
- 9. Mejorar la seguridad en el trabajo y disminuir las enfermedades de origen laboral.
- 10. Fortalecer la gestión para el desarrollo operativo y funcional del Plan Nacional de Salud Pública.

PROGRAMA. SALUD PÚBLICA

Proyecto. SALUD INFANTIL AIEPI – SALUD INFANTIL PAI: Mejorar la Salud Infantil.

- 1. Reducir a 11.2 por 1.000 nacidos vivos la tasa de mortalidad en menores de 1 año (Línea de base: 12.5 por 1.000 nacidos vivos. Fuente: DANE).
- 2. Lograr y mantener las coberturas de vacunación con todos los biológicos del Programa Ampliado de Inmunizaciones PAI por encima del 95%, en niños y niñas en menores de 1 año (Línea de base: polio: 53.3 %, DPT: 53.3 %, sarampión y rubeola: 54.9 % en menores de 1 año. Fuente: PAI 2005).
- 3. Reducir a 15 por mil la tasa de mortalidad en menores de 5 años (Línea de base: 18.8 por mil. Fuente: DANE).

Proyecto. SALUD SEXUAL Y REPRRODUCTIVA: Mejorar la Salud Sexual y Reproductiva

- 1. Pese a que el Municipio presenta una tasa de 0 en mortalidad materna se hace necesario mantener esta tasa para contribuir a reducir por debajo de 62,4 por cien mil nacidos vivos la tasa de mortalidad materna a nivel Nacional(Línea de base: 78,7 por cien mil nacidos vivos. Fuente: DANE 2004).
- 2. Reducir a 2,5 hijos por mujer, la fecundidad global en mujeres entre 15 a 49 años (Línea de base: 2,9 hijos por mujer al terminar su periodo reproductivo. Fuente: ENDS 2005).
- 3. Lograr coberturas del 60% en la toma y lectura de la citología Cerviño vaginal bajo el esquema 1-1-3 en mujeres de 15 a 69 años para contribuir de esta manera a reducir por debajo de 7 por cien mil mujeres, la tasa de mortalidad por cáncer de cuello uterino a nivel nacional(Línea de base: 9,4 por cien mil mujeres. Fuente: Instituto Nacional de Cancerología INC/DANE 2004).
- 4. Mantener por debajo de 0.1 % la prevalencia de infección por VIH en población de 15 a 49 años (Línea de Base: 0,05%. Fuente: SIVIGILA 2007).

Proyecto. SALUD ORAL: Mejorar la Salud Oral.

5. Lograr mantener el porcentaje de cumplimiento de acciones de protección específica en salud oral igual o superior al 50% en control de placa y al 80% en sellantes.

Proyecto. SALUD MENTAL: Mejorar la Salud Mental.

- 1. Adaptar los planes territoriales a la política nacional de salud mental y de reducción del consumo de sustancia psicoactivas en 100% de las entidades territoriales (Línea de base: 0%. Fuente: direcciones territoriales de salud 2006).
- 2. Implementar las rutas de atención para la violencia intrafamiliar en un 15%
- 3. Implementar en las IPS la utilización de protocolos y la estrategia de Atención Primaria en Salud Mental en un 15%
- 4. Desarrollar redes de prevención y atención primaria para consumo de SPS en un 10 %

Proyecto. ENFERMEDADES TRANSMISIBLES: Disminuir la enfermedades transmisibles y la zoonosis.

- 1. Incrementar como mínimo la detección de casos de TBC en un 22.9%, para Aumentar al 70% la detección de casos de tuberculosis en el país (Línea de base: 54%. Fuente: MPS 2005).
- 2. Incrementar como mínimo la tasa de curación en un 25.9 % en los casos detectados. Para contribuir a aumentar al 85% la tasa de curación de los casos de tuberculosis pulmonar baciloscopia positiva (Línea de base 63%. Fuente: MPS 2004)
- 3. Aumentar la búsqueda activa de sintomáticos de piel en el Municipio y realizar seguimiento a los casos reportados en años pasados
- 4. Mantener la meta de eliminación de la lepra (prevalencia de 1 por diez mil habitantes).
- 5. Eliminar la rabia humana transmitida por perro. (Línea de base: 0,0047 x cien mil. Fuente: MPS 2006).

Proyecto.

ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES Y **DISCAPACIDADES**: Disminuir las enfermedades no transmisibles y las discapacidades.

- 6. Aumentar por encima de 6 % la prevalencia de actividad física global en adolescentes entre 13 y 17 años. (Línea de base: 6%. Fuente: Linea Base de Boyacá 2006-2007).
- 7. Incrementar por encima de 16 años la edad promedio de inicio del consumo de cigarrillos en población menor de 18 años. (Línea de base: 13 años. Fuente: Estudio Departamental de consumo de SPA 2006)
- 8. Reducir la franja de consumidores de alcohol y bebidas fermentadas de alto riesgo al 15 % y los consumidores de tipo perjudicial y adictivo al 9 % (Línea base 22.6 % alto riesgo y 10.5 % consumo perjudicial y adictivo)
- 9. Promover acciones preventivas para mantener o reducir la prevalencia de limitaciones evitables (Línea de base: 6,4%. Fuente: DANE 2005).
- 10. Reducir en 2.3 % la obesidad y sobrepeso en la población de 18 a 64 años (Línea base 17.2 %, fuente Estudio departamental de enfermedades crónicas)

Proyecto.

NUTRICIÓN: Mejorar la situación Nutricional del Municipio de Tibasosa.

1. Reducir a 3.5 % el porcentaje de desnutrición global en niños menores de 5 años y escolares con desnutrición global. Y el 1% el bajo peso en gestantes(Línea de base: 12.3 % en menores de 5 años , 6 % en Escolares y 20 % en Gestantes. Fuente: SISVAN Boyacá 2005).

- 2. Reducir por debajo de 6,7 por cien mil la tasa de mortalidad por desnutrición crónica en menores de 5 años (Línea de base: 6,7 por cien mil menores de 5 años. Fuente: DANE 2004).
- 3. Incrementar en un mes la mediana de duración de la lactancia materna exclusiva (Línea de base: mediana 4.3 meses ENSIN Subregión 2005).

Proyecto.

GESTIÓN PARA EL DESARROLLO OPERATIVO Y FUNCIONAL DEL PLAN DE SALUD TERRITORIAL: Fortalecer la gestión para el desarrollo operativo y funcional del Plan de Salud Territorial en el Municipio de Tibasosa.

- 4. Crear en el municipio un mecanismo de coordinación y articulación de los actores sociales, institucionales y comunitarios para el logro de las políticas, objetivos y metas del Plan de Salud Territorial de conformidad con las particularidades étnicas y culturales.
- 5. Fortalecer la regulación y fiscalización de las acciones de salud en el municipios.
- 6. Lograr el aseguramiento universal y la financiación del plan obligatorio de salud POS.
- Fortalecer la gestión integral en salud para la implementación y desarrollo del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad de la Atención en Salud - SOGCS en el 100% de las instituciones prestadoras de servicios de salud del Municipio.
- 8. Cumplir con el proceso de formulación, ejecución, seguimiento, evaluación y control del PST según normatividad.
- 9. Conformación y operatividad de la veeduría para el PST en el 100%.

Proyecto.

SISTEMA DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA: Fortalecer el Sistema de Vigilancia en Salud Pública en el Municipio de Tibasosa.

- 1. Implementación del subsistema de información de eventos de interés en salud pública.
- 2. Operatividad del Comité de Vigilancia en Salud Pública en la red de vigilancia en salud pública.
- 3. Seguimiento y control epidemiológico de los eventos de interés en salud pública.
- 4. Vinculación de la comunidad al sistema de vigilancia en salud pública.
- 5. Garantizar la vigilancia por laboratorio de los eventos de interés en salud pública según competencia.

2.8. EJE: VIVIENDA SOCIAL

2.8.1. POLÍTICA PÚBLICA

En el esfuerzo por disminuir la exclusión social, la administración de Tibasosa en coordinación con el Fondo de Vivienda, la política está orientada a brindar una oferta legal para los estratos específicos bajo el contexto normativo, dotada con todos los requerimientos necesarios para una vida digna e incluyente orientada a estimular una sostenibilidad y autoestima social en la comunidad vulnerable

En la incorporación social de la comunidad vulnerable, se concientizará de la responsabilidad e importancia que tiene la comunidad con el municipio en el cumplimiento de los requerimientos mínimos para poder acceder a este tipo de subsidio. Problemática que se agudiza en el sector rural donde las familias poseen muy bajos recursos y además nos encontramos con la falta de legalización de sus tierras, el área de la propiedad no cumple con las normas del EOT, los jefes de hogar poseen el carnet del SISBEN de municipios vecinos, etc.

2.8.2. DIAGNÓSTICO

Alto déficit de vivienda de interés social que cumpla con los requerimientos del concepto de vivienda digna, adecuación y saneamiento básico en la población más vulnerable del Municipio de Tibasosa.

2.8.3. OBJETIVO PRINCIPAL PROYECTADO

Promover el acceso a vivienda digna urbana y rural y a las condiciones mínimas de saneamiento básico como derecho social, económico, cultural y ambiental ligado a la promoción del desarrollo humano sostenible.

2.8.4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- En articulación con el Eje de Cultura y Turismo y el programa de "POSADAS CAMPESINAS", Eje de Bienestar Social y el programa "DEVIGE", Incorporar proyectos de desarrollo humano sostenible que ayuden al mejoramiento económico de las familias de escasos recursos con miras a la sostenibilidad de la financiación de la vivienda.
- Formular la política de Vivienda de Interés Social en forma participativa, en pro de crear controles sociales en la ejecución de proyectos.

 Mejorar las condiciones y la cobertura de los programas de saneamiento básico para estratos 1 y 2

2.8.5. ESTRATEGIAS ESPECÍFICAS

- Generar espacios para la creación de instancias participativas en el control social en la ejecución de programas y proyectos urbanísticos de vivienda de interés social.
- Coordinar con los entes territoriales la aplicación de herramientas de Ley y mecanismos de concertación de actores sociales, para el acceso a la tierra y a la vivienda.
- Generar la política de viabilización de tierras para proyectos de vivienda de interés social y prioritario.

2.8.6. PROGRAMAS Y PROYECTOS

PROGRAMA.

VIVIENDA DIGNA PARA TODOS. Garantizar la formulación y ejecución de proyectos de vivienda de interés social e interés prioritario, con aplicación de lineamientos y metodologías estipuladas en la normatividad que cumplan con los conceptos de acceso a una vivienda digna.

- 1. Formular los lineamientos a ser incorporados en le Banco de Proyectos del Fondo de Vivienda, que garanticen el control en la formulación de proyectos y desarrollo del mismo, bajo el concepto de vivienda digna.
- 2. Formular el macro proyecto con las políticas urbanísticas normativas y el EOT, para la viabilización de tierras para proyectos de vivienda de interés social y prioritario.
- 3. Formular proyecto para vivienda nueva rural.
- 4. Formular proyecto para adquisición de vivienda nueva urbana en ejecución, con sitio propio (con lote).
- 5. Formular proyecto para adquisición de vivienda nueva urbana, sin sitio propio (sin lote).
- 6. Formular proyecto para mejoramiento de vivienda urbana.
- 7. Formular proyecto para mejoramiento de vivienda rural.
- 8. Formular proyectos de saneamiento básico para implementación de unidades sanitarias.
- 9. Creación de veedurías ciudadanas en la verificación y control en el desarrollo de los proyectos de vivienda de interés social e interés prioritario.

2.9 EJE: COMPETITIVIDAD ADMINISTRATIVA PARA LA DEMOCRACIA

2.9.1 POLÍTICA PÚBLICA

La intolerancia al igual que la inseguridad, en especial los de la zona rural, podrán ser disminuidos si trabajamos todos en identificar las causas que lo generan, disminuyendo las brechas de exclusión, mejorando las condiciones sociales, económicas, políticas y culturales para todos y cada uno de las personas que habitan el Municipio, atendiendo las demandas de acciones ágiles y concretas que le permitan enfrentar su vida diaria sin temor de ser víctima de un delito, de un acto violento o del irrespeto de otros ciudadanos o de las autoridades, ejerciendo el derecho a las libertades y deberes sin sentirse víctimas de amenazas, y gozar de adecuadas condiciones de bienestar y tranquilidad en todo sentido.

Para la mitigación de la violencia, es imprescindible crear vínculos de convivencia ciudadana que incluya acciones preventivas, de monitoreo y control, en complementariedad con los entes policivos y de justicia, siendo una necesidad sentida la sensibilización de una sana convivencia y la resolución pacífica de conflictos.

Por lo anterior son urgentes los espacios de participación ciudadana no solo para el control social en la administración de los recursos públicos, siendo de igual importancia la concientización y el empoderamiento al funcionario público de crear una "Cultura de lo Público", en operativización con la estructura administrativa.

2.9.2. DIAGNÓSTICO

Altos niveles de inseguridad e identificación de conflictos que atentan contra la armonía y la sana convivencia, dificultando la promoción del respeto por los derechos y la resolución pacífica de conflictos.

2.9.3 OBJETIVO PRINCIPAL PROYECTADO

Mitigar los niveles de inseguridad, especialmente en el sector rural, con participación y responsabilidad social, estimulando una cultura de solución pacífica de conflictos, brindando herramientas y espacios para la formulación de políticas de respeto por los derechos y deberes del ciudadano

2.9.4 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

• Formular pactos de convivencia ciudadana veredal.

- Crear y fortalecer los comités de paz, convivencia y seguridad.
- Disminuir tasa de casos de violencia intrafamiliar.
- Disminuir de tasa de casos de violencia sexual.
- Disminuir del número de hurtos
- Disminuir del número de hurtos a residencias.
- Disminuir del número de lesiones comunes.
- Disminuir tasa de muertes no intencionales.
- Disminuir tasa de muertes en accidentes.
- Disminuir tasa de suicidios.
- Disminuir tasa de homicidios.

2.9.5 ESTRATEGIAS ESPECÍFICAS

- Realizar eventos para la concientización de alternativas de resolución pacífica de conflictos.
- Implementar programas efectivos y eficaces orientados al fortalecimiento de principios y valores de la familia.
- Articulación interinstitucional para la implementación efectiva de la Ley de infancia y adolescencia y Ley de juventud para ofrecer atención óptima y oportuna a jóvenes victimas de la violencia o autores de ella.
- Operar y fortalecer un sistema de información de seguimiento de las acciones delincuenciales y monitoreo de muertes violentas en el municipio.
- Implementar el sistema de seguimiento comunitario a casos de violencia intrafamiliar.

2.9.6 PROGRAMAS Y PROYECTOS

PROGRAMA 1. **TIBASOSA SEGURA.** Promover espacios de participación ciudadana para avanzar en el restablecimiento de las condiciones de seguridad para la comunidad con una sana convivencia y la solución pacífica de conflictos.

PROYECTOS SEGURIDAD PARA TODOS:

- 1. Creación de la política de seguridad, en forma participativa.
- 2. Formular un "Plan de Eventos", para la prestación del servicio de seguridad en planificación con el cuerpo policivo.
- 3. Diseñar las estrategias de seguridad con la implementación de cámaras de monitoreo y alarmas comunitarias, para la implementación de las estrategias de reacción, en colaboración con la comunidad, facilitando los medios y herramientas para el logro de un ambiente libre de delincuencia.
- 4. Implementar Acuerdos de Paz, articulando la asistencia con el gobierno departamental, la planificación y construcción de un Tibasosa seguro, con la participación de todos los sectores de la comunidad.

- 5. Implementar el programa de CONVIVENCIA SEGURA: con el sistema de monitoreo y caracterización del delito, muertes violentas, ley de infancia y adolescencia, y ley de juventud, para la planificación de la seguridad en el municipio.
- 6. Incorporar en los Planes Educativos Institucionales (PEI), la CONVIVENCIA EDUCATIVA, como herramientas para la solución pacífica de conflictos.
- 7. Diseñar e implementar el Plan Integral de Seguridad Ciudadana.

DERECHO DE LAS NIÑ@S A LA IDENTIDAD

PROGRAMA. YO TAMBIEN CUENTO: Reg

YO TAMBIEN CUENTO: Registrar la vida civil de los habitantes del Municipio de Tibasosa, en orden a garantizar y posibilitar la efectividad de sus derechos y correlativamente la exigencia de sus deberes.

Proyecto. DAME VIDA CIVIL

- 1. Gestionar la implementación en las instituciones que atiendan partos, el servicio de registro civil.
- 2. Realizar campañas de registro con las Juntas de Acción Comunal urbanas y rurales, en coordinación con la Registraduría Nacional.
- 3. Realizar trabajos de registro civil entre la Registraduría y Alcaldía Municipal de Tibasosa, para lograr que las niñ@s se registren en muestro municipio.

METAS:

1. Registrar el 100% de la población menor de 1 año.

Proyecto. LOS JOVENES QUEREMOS PARTICIPAR

- 1. Operativización el Consejo Municipal de la Juventud.
- 2. Fortalecer y facilitar los espacios para la generación de una política de género clara, con construcción colectiva y amplia participación de la juventud.
- 3. Fortalecer el Consejo Municipal de la Jóvenes, con una política de género, garantizando espacios de participación en la planeación, seguimiento y control de las acciones administrativas.
- 4. Promover espacios de participación de los jóvenes, en la planificación y toma de decisiones, como son las Juntas de Acción Comunal.

META:

1. Que los jóvenes participen en un 50% en los en la formulación de políticas, seguimiento y evaluación de la participación de los jóvenes en las actividades de control de la gestión administrativa.

PROGRAMA.

TIBASOSA CON CORRESPONSABILIDAD SOCIAL. Promueve espacios de participación ciudadana orientados a la construcción colectiva de una identidad cultural.

Proyectos

TODOS:

- 1. Fortalecer el Consejo Municipal de la Juventud, con la estimulación de la participación activa en la creación y formulación de la política hacia lo público.
- 2. Crear las mesas de concertación, que permita identificar priorizar y formular las políticas públicas de atención a la población vulnerable.
- 3. Incorporar proyectos de desarrollo humano sostenible que atienden integralmente necesidades de infraestructura sanitaria, salud, educación, cultura, recreación y generación de ingresos.
- 4. Formular el proyecto, para la gestión de los recursos del "ESCENARIO MULTIPLE CULTURAL" que permita al Municipio de Tibasosa contar con un escenario dinámico y flexible que brinde espacios de aprendizaje en temas artísticos, culturales y turísticos.
- 5. Desarrollar en complementariedad al programa de "MOVILIDAD SEGURA" el componente cultural de respeto y Tolerancia, con la participación activa de la población organizada del municipio.
- 6. Implementar un programa de monitoreo para las factores de riesgos que atenten contra la integridad física, mental y moral de la mujer, la niñez, el menor y la juventud, en articulación con las inspecciones, policía, entes prestadores del servicio de salud y comunidad.
- 7. Fortalecer las juntas de Acción Comunal, en formación de control social.
- 8. Desarrollar e implementar el Plan de Riesgos del Municipio.
- 9. Gestionar la adquisición del Carro de Bomberos, para la mitigación del riesgo.
- 10. Fortalecer la Defensa Civil del municipio, como componente de control y mitigación de riesgos.
- 11. Celebrar el día de la acción comunal

PROGRAMA.

TIBASOSA PARTICIPATIVA. Promover espacios de participación ciudadana, fortalecer el liderazgo comunitario y el control social, el sentido de identidad y el compromiso con la política de desarrollo de muestro municipio.

Proyecto.

1. CONSTRUYE: Propiciar espacios de audiencias públicas de rendición de cuentas anuales a la comunidad.

- 2. INFORMA: Implementar espacios públicos de información por medio del periódico mural, para rescatar los espacios de interacción en la Plaza Central, en articulación con el Plan de Comunicación.
- 3. DESOBRA: (Comité de Encuentro, Seguimiento y Atención de la Obra). Implementar comités de información ciudadana, para la coordinación del control social en la ejecución de las obras en el municipio.
- 4. Facilitar el control social de las veedurías en la gestión del Municipio.
- 5. Capacitar a líderes comunitarios, estimulando la participación de la población joven, en temas de planeación y gestión del desarrollo.
- 6. Desarrollar convenios interinstitucionales en apoyo al Plan de Comunicación administrativo.
- 7. Crear y fortalecer los Consejos Municipales.
- 8. Implementar el Plan de Comunicación en articulación con las políticas éticas institucionales.

PROGRAMA.

HACIA LO PÚBLICO. Facilitar las herramientas al funcionario público, para la construcción de la "Cultura de lo Público" propiciando el empoderamiento de los nuevos modelos administrativos, con el fin de prestar un servicio con calidad y calidez a la comunidad.

Proyecto. MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA:

- 1. Restructuración Administrativa, en base a los requerimientos administrativos para la ejecución del Plan de Desarrollo.
- 2. Implementación de los compromisos adquiridos en la suscripción del "Pacto por la transparencia"
- 3. Implementación de los instrumentos de seguimiento, evaluación y control al nivel de cumplimiento del Plan de Desarrollo.
- 4. Implementar el Modelo Estándar de Control Interno y Sistema de Gestión de Calidad, con base a los requerimientos de la norma MECI 1000:2005 y NTCGP 1000:2004.
- 5. Implementar el Sistema de Desarrollo Administrativo, en cumplimiento de la Ley 489 de 1998, articulada con el Modelo Estándar de Control Interno.
- 6. Implementar la Ley General de Archivo (ley 594 de 2000), en articulación con el Modelo Estándar de Control Interno.
- 7. Implementar acuerdos, para propiciar las políticas de austeridad del gasto de funcionamiento.

ARTICULO SEGUNDO. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación y deroga las normas que le sean contrarias..

Dado en el recinto del Concejo Municipal de Tibasosa a los 31 días del mes de mayo de 2008.

CARLOS ARTURO TRIANA VEGA Presidente Concejo Municipal OMAR JOSE MONTAÑA PEREZ Primer Vicepresidente

SANDRA JIMENA NEIRA GARZON Segundo Vicepresidente FANY ESTELA RAMIREZ GRANADOS Secretaria